

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1519

Bogotá, D. C., viernes, 3 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 079 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2023.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.....	9
Intervención del asistente de protocolo de la Cámara, Samuel Garzón Tenjo.....	14
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	14
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	14
Intervención del asistente de protocolo de la Cámara, Samuel Garzón Tenjo.....	14
Himno Nacional República de Colombia.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	14
Intervención del asistente de protocolo de la Cámara, Samuel Garzón Tenjo.....	15
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	16
Lectura orden del día.....	16
Lectura a la proposición.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	19
Video.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	20
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	20

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández. ....	21
Quórum decisorio.....	22
Aprobación orden del día.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. ....	23
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Votación impedimento honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara. ....	25
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara. ....	26
Aprobación bloque de artículos, Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau. ....	27
Aprobación artículo nuevo, Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara. ....	28
Votación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	30
Sesión informal. ....	30
Intervención de la señora María Carolina Ortegón.....	30
Intervención del señor Carlos Niño. ....	31
Intervención de la joven Juanita.....	31
Sesión formal. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	32
Anuncio de proyectos.....	33
Impedimentos.....	33
Proposiciones. ....	33
Constancias. ....	34

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 079 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2023**

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 16 de agosto del 2023, abriendo el registro a las 1:34 p. m., e iniciando a las 2:00 p. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables representantes que adelante se indican con el

fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0467- 23  
Bogotá, D.C., septiembre 13 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 16 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN ✓
6. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO ✓
7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓
8. CARVALHO MEJIA DANIEL
9. CASTILLO TORRES MARELEN
10. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
11. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO ✓
12. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
13. CRUZ CASADO LIBARDO
14. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS ✓
15. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
16. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

17. GARCIA SOTO ANA PÁOLA ✓
18. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
19. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
20. GUARIN SILVA ALEXANDER ✓
21. GUIDA PONCE HERNANDO ✓
22. JARAVA DIAZ MILENE
23. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO ✓
24. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA ✓
25. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
26. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
27. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
28. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
29. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
30. RICO RICO NESTOR LEONARDO
31. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
32. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA ✓
33. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
34. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
35. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID ✓
36. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
37. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
38. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
39. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TREINTA Y NUEVE (39)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**  
**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

PL 289-2023 JUEGOS DEPORTIVOS - Impedimentos HR. Sandra Aristizabal  
PL 289-2023 JUEGOS DEPORTIVOS - Título y pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2023 Hora: 01:30 p.m.  
Fecha de la sesión: 2023-08-16 13:30:00  
Hora de Apertura de Registro: 2023-08-16 13:34:08  
Hora de finalización de sesión: 2023-08-16 15:56:33  
Hora de Inicio de sesión: 2023-08-16 14:56:09  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-08-16).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2023-08-16 13:34:08  
Total congresistas: 147

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-08-16 14:32:13
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-08-16 14:46:05
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-08-16 13:36:38
4.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	2023-08-16 14:45:44
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-08-16 13:56:03
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-08-16 14:29:15
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-08-16 13:35:32
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-08-16 14:39:07
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-08-16 14:04:21
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-08-16 13:41:32
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-08-16 15:09:48
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-08-16 14:09:15
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-08-16 14:35:53
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-08-16 14:39:39
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-08-16 13:39:41
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-08-16 14:39:46
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-08-16 14:02:14
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-08-16 15:04:24
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-08-16 14:17:50
20.	CAICEDO ANGLUO CRISTOBAL	2023-08-16 14:45:32
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-08-16 13:36:53
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-08-16 13:41:02
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-08-16 14:18:34
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-08-16 14:37:36
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-08-16 14:44:55
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-08-16 14:29:46
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-08-16 14:15:15
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-08-16 15:01:51
29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-08-16 13:36:33
30.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2023-08-16 13:35:58

[e58fad00-a46f-4310-8aa8-bc63eb637230]

31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-08-16 15:00:47
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-08-16 13:35:58
33.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-08-16 14:09:25
34.	COTES MARTINEZ KARYME ADIANA	2023-08-16 15:36:04
35.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-08-16 14:07:46
36.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-08-16 15:38:23
37.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-08-16 15:17:02
38.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-08-16 15:04:27
39.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-08-16 13:35:24
40.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-08-16 15:25:52
41.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-08-16 15:08:32
42.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-08-16 13:36:39
43.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-08-16 14:32:07
44.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-08-16 15:24:35
45.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-08-16 13:57:31
46.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-08-16 13:36:19
47.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-08-16 15:02:05
48.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-08-16 13:35:53
49.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-08-16 14:28:10
50.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-08-16 13:35:57
51.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-08-16 14:36:14
52.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-08-16 13:35:26
53.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-08-16 14:21:25
54.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-08-16 14:40:13
55.	GONZALEZ HERNANDO	2023-08-16 14:00:09
56.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-08-16 14:40:23
57.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-08-16 15:07:02
58.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-08-16 15:29:12
59.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-08-16 14:32:16
60.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-08-16 14:57:26
61.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-08-16 14:46:25
62.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-08-16 14:37:30
63.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-08-16 13:36:38
64.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-08-16 13:41:16
65.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	2023-08-16 13:35:23
66.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-08-16 14:47:55
67.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-08-16 14:31:48
68.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-08-16 14:55:51
69.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-08-16 15:10:12
70.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-08-16 15:15:00
71.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-08-16 13:36:35
72.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-08-16 14:03:58
73.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-08-16 14:08:25
74.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-08-16 13:38:57
75.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-08-16 14:07:29
76.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-08-16 13:35:38
77.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2023-08-16 13:35:25
78.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-08-16 14:04:57
79.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-08-16 14:13:29
80.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-08-16 13:36:08
81.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-08-16 14:22:25
82.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-08-16 14:00:52
83.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-08-16 13:35:46
84.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-08-16 14:48:35
85.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-08-16 13:35:55
86.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-08-16 14:40:29

[e58fad00-a46f-4310-8aa8-bc63eb637230]

87.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-08-16 13:36:04
88.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-08-16 13:50:30
89.	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-08-16 15:46:52
90.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-08-16 14:59:19
91.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-08-16 14:15:48
92.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-08-16 14:28:22
93.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-08-16 14:44:48
94.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-08-16 14:29:34
95.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-08-16 14:03:48
96.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-08-16 14:10:32
97.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-08-16 13:36:32
98.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-08-16 14:21:25
99.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-08-16 13:35:36
100.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-08-16 14:52:51
101.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-08-16 15:03:27
102.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-08-16 15:08:59
103.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-08-16 14:03:34
104.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-08-16 14:09:23
105.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-08-16 13:35:24
106.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-08-16 15:09:06
107.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-08-16 15:02:15
108.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-08-16 15:07:07
109.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-08-16 15:29:31
110.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-08-16 13:36:25
111.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-08-16 14:19:36
112.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-08-16 14:22:20
113.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-08-16 14:27:17
114.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-08-16 14:46:50
115.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-08-16 13:56:42
116.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-08-16 14:22:13
117.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-08-16 14:08:58
118.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-08-16 13:35:30
119.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-08-16 13:37:43
120.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-08-16 13:36:35
121.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-08-16 14:52:03
122.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-08-16 14:00:38
123.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-08-16 14:00:24
124.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-08-16 15:04:08
125.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-08-16 13:36:03
126.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-08-16 15:29:46
127.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-08-16 15:45:12
128.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-08-16 15:15:17
129.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-08-16 13:58:36
130.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-08-16 14:14:29
131.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-08-16 15:22:23
132.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-08-16 15:28:16
133.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-08-16 14:24:32
134.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-08-16 14:03:54
135.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-08-16 14:28:49
136.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-08-16 13:36:35
137.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-08-16 14:58:53
138.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-08-16 13:36:12
139.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-08-16 13:35:27
140.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2023-08-16 14:40:03
141.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-08-16 14:14:31
142.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-08-16 14:45:34

[e58fad00-a46f-4310-8aa8-bc63eb637230]

143.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-08-16 15:47:53
144.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-08-16 15:01:15
145.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-08-16 14:04:11
146.	YEPES CARO GERARDO	2023-08-16 14:00:47
147.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2023-08-16 13:36:09

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO
5.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
6.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
7.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8.	CARVALHO MEJIA DANIEL
9.	CASTILLO TORRES MARELEN
10.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
11.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
12.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
13.	CRUZ CASADO LIBARDO
14.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
15.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
16.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
17.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
18.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
19.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
20.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
21.	GUARIN SILVA ALEXANDER
22.	GUIDA PONCE HERNANDO
23.	JARAVA DIAZ MILENE
24.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
25.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
26.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
27.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
28.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
29.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
30.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
31.	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO
32.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
33.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
34.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
35.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
36.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
37.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
38.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
39.	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN
40.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

[e58fad00-a46f-4310-8aa8-bc63eb637230]

### Excusas honorables Representantes

- Aljure Martínez Willian Ferney
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Castillo Torres Merelen
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús
- Espinal Ramírez Juan Fernando
- Forero Molina Andrés Eduardo
- García Soto Ana Paola
- Gómez Castro César Cristian
- Gómez López Germán José
- Guarín Silva Alexánder
- Guida Ponce Hernando
- Jarava Díaz Milene
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia
- Racero Mayorca David Ricardo
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Rincón Trujillo Leyla Marleny
- Robayo Bechara Saray Elena

- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Sánchez Reyes Javier Alexánder
- Velasco Burbano Erick Adrián

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 0 6 1 1 DE 2023**  
(15 AGO 2023)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ, mediante oficio de fecha 15 y 16 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de calidez familiar. (falsamente de un día)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General, en su calidad de funcionario, tiene el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fofo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 316 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

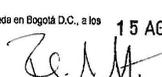
**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

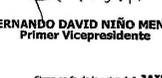
**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO 2023**

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Firma en fofo de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0591 DE 2023**  
(08 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de agosto del presente año, en razón a que atenderá invitación al congreso Empresarial Colombiano -CEC-, organizado por la ANDI, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de agosto de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

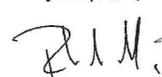
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **08 AGO 2023**

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÉBES  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0614 DE 2023**  
(16 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha agosto 16 de 2023, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES/ DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARUJALANDA y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.** Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada Conjunta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES/ DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS/ WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA/ TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO/ ANA PAOLA GARCÍA SOTO/ ALEXANDER GUARÍN SILVA/ HERNANDO GUIDA PONCE/ MILENE JARAVA DÍAZ/ ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO/ JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA/ JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ/ VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA/ JORGE ELIECER TAMAYO MARUJALANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CLAUDIA DYLLA HUÉBES  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

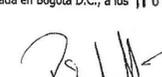
Continuación Resolución MD **0614** de **16 AGO 2023**

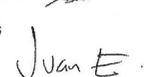
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 AGO 2023**

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÉBES  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0602 DE 2023**  
(10 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha agosto 10 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al 6º Congreso Empresarial Colombiano -CEC-, y su 7ª Asamblea Nacional de Afiliados "Agenda de crecimiento para el país que soñamos".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **10 AGO 2023**

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUÉBES  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0588 DE 2023**  
( 03 AGO 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha agosto 03 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto del presente año, en razón a que atenderá invitación al 8º Congreso Empresarial Colombiano -CEC-, organizado por la ANDI, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0615 DE 2023**  
( 16 AGO 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, mediante oficio de fecha agosto 16 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitado al 8º Congreso Empresarial Colombiano y 79ª Asamblea Nacional de la ANDI, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0590 DE 2023**  
( 08 AGO 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Primer Foro Panelero a realizarse en el Municipio de la Sierra Departamento del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **08 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0527 DE 2023**  
( 24 JUL 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 22 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar los días jueves veintiseis (27) y viernes veintiocho (28) de julio así como la actividad legislativa que se convocara entre los días lunes catorce (14) y viernes dieciocho (18) de agosto del presente año, en razón a que fue citado por la Jurisdicción Especial de Paz -JEP-, a rendir versión voluntaria en las ciudades de Bogotá y Villavieja respectivamente.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar los días jueves veintiseis (27) y viernes veintiocho (28) de julio, así como, entre los días lunes catorce (14) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar los días jueves veintiseis (27) y viernes veintiocho (28) de julio, así como, entre los días lunes catorce (14) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **24 JUL 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 06071 DE 2023**  
( 14 AGO 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MILENE JARAVA DÍAZ, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (acompañamiento a su hija menor de edad a radicarse en Estados Unidos).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MILENE JARAVA DÍAZ, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

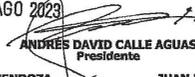
**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MILENE JARAVA DÍAZ, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

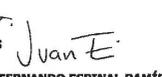
**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora MILENE JARAVA DÍAZ, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2023

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA PIRELLA MUÑOZ**  
Secretaría General

**subatours**  
TRAVEL WHOLESALE

Bogotá D.C 14 de agosto 2023

**CERTIFICACION**

La agencia de viajes SUBATOURS S.A.S. identificada con NIT: 800.075.003-6, en su calidad de proveedor de servicios de suministro de pasajes aéreos a destino nacionales e internacionales, para los Honorables representantes certifica que, para el 08 de agosto del 2023, día en el cual el Representante ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO solicita emisión del ticket en la ruta puerto Carreño- Bogotá, o puerto Carreño- Villavicencio para cumplir con sus labores congresuales de la semana del 14 al 18 de agosto de 2023, el sistema de distribución no mostraba disponibilidad para esa fecha y el itinerario solicitado por el representante.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

  
 Certificada por  
**MARLY MENÉNDZ**  
 SUBATOURS  
 mendezm@subatours.com.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0539 DE 2023**  
( 31 JUL 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 31 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que atenderá invitación del Instituto Mejores Gobernantes A.C. y la Plataforma Digital Red Gobierno.org, para recibir el "Premio Internacional Tonantzin 2023" el evento se llevará a cabo en Ciudad de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

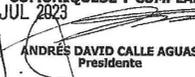
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diez (10) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

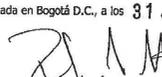
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

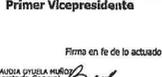
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 31 JUL 2023

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA PIRELLA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0608 DE 2023**  
( 14 AGO 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (actividades académicas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

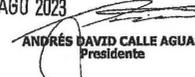
**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

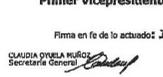
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2023

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA PIRELLA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL, LEGAL, ESPECIAL Y ACCIDENTAL

**RESOLUCION Nº 0613 DE 2023**  
( 15 AGO 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha agosto 15 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que asistirá a la Gran Convención del Partido Cambio Radical en Cundinamarca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL, LEGAL, ESPECIAL Y ACCIDENTAL

**RESOLUCION Nº 0610 DE 2023**  
( 15 AGO 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha agosto 15 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada a participar en la Reunión con el Presidente de la República y el Sector Cooperativo Cafetero del Municipio de Pitalito - Huila.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTYELA MUÑOZ  
Secretaría General



**AEROLOGISTICA CHARTER SAS**  
NIT. 901.300.754-0

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**

**AEROLOGISTICA CHARTER S.A.S.**

**Certifica a Quien le Pueda Interesar que:**

El pasajero **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES** identificado con la cedula de ciudadanía N° 86.068.711 de Villavicencio, a tiempo en el aeródromo de Cumaribo - Vichada el día de hoy 15 de agosto de 2023 con destino de la ciudad de Villavicencio - Meta, a la espera de abordar el vuelo HK 4912 no se pudo realizar debido al mal tiempo de la zona, motivo por el cual, se reagendo su itinerario que tendrá como salida a destino el día 16 de agosto de 2023 a las 8:00 am.

Lamentamos el impacto generado a sus planes de viaje, pero es un motivo de fuerza mayor que nos impide dar la prestación oportuna del servicio, reiteramos la voluntad de nuestra empresa de vuelos chárter en minimizar los impases ocurridos y poderles prestar un mejor servicio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de agosto del 2023 en la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**SERGIO ANDRÉS LOMBANA RINCON**  
Representante Legal Suplente  
Aerologística Chárter S.A.S



**RESOLUCION Nº 0606 DE 2023**  
( 14 AGO 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha agosto 14 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Universidad de Nariño al reconocimiento de renovación a la acreditación de Alta Calidad 2023-2029 entregada por la Ministra de Educación Nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**Incapacidades honorables Representantes**

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Carvalho Mejía Daniel
- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cruz Casado Libardo
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Palencia Vega Leonor María
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea
- Tejada Echeverri Javier Alexánder
- Vergara González Ángela María



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

Doctor  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Asunto: Notificación Excusa Sesión 16 de agosto

Estimados doctores,

De manera atenta me permito informar que el día 16 de agosto de 2023 me fue programado el chequeo médico ejecutivo anual que realiza la Cámara de Representantes, el cual presenta retrasos en la atención por lo que solicito la programación de este, se tenga como excusa válida para no asistir a la sesión plenaria convocada para hoy.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

*Ruth Caycedo Rosero*

**RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 16/2023  
 Hora: 3:10 pm

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 23  
 Año Mes Día

1. AGUIRRE 2. JUVINAO 3. INGRID  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 37058.561

DIAGNOSTICO: ---

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 11 02 01 21  
 (en letras) (en números)

*[Firma]*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 601 3804050 - Email: [ruth.caycedo@camara.coz.gov.co](mailto:ruth.caycedo@camara.coz.gov.co)  
 Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 15  
 Año Mes Día

1. AVENDAÑO 2. FINO 3. CRISTIAN  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 1020786.403

DIAGNOSTICO: ---

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 02 01 15  
 (en letras) (en números)

*[Firma]*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 16  
 Año Mes Día

1. CORZO 2. ALVAREZ 3. JUAN FELIPE  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 1.090399.873

DIAGNOSTICO: ---

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 02 01 16  
 (en letras) (en números)

*[Firma]*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 15  
 Año Mes Día

1. CARVALHO 2. MEJIA 3. DANIEL  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 71761811

DIAGNOSTICO: ---

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 02 01 15  
 (en letras) (en números)

*[Firma]*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 15  
 Año Mes Día

1. CRUZ 2. CASADO 3. LIBARDO  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 71834623

DIAGNOSTICO: ---

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 02 01 15  
 (en letras) (en números)

*[Firma]*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

*[Firma]*  
 16-08-23  
 3:50 pm

EPS SUBAMERICANA S.A. 000088702 EPS **Surda**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 8 - 36080556**

Fecha: 15/08/2023 12:32:56 EPS Adscrita: 811007832 - SALUDSURA BOGOTA - 110010772009 - BOGOTA

Afiliado: CC- 7968822 ELKIN RODOLFO OSPINA OSPIÑA IPS Afiliado: 811007832 - SALUDSURA RIONEGRO - 058156422843

Diagnóstico principal: Diagnóstico relacionado:

Origen: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de prestación económica: AMBULATORIO Clasificación: INICIAL

Fecha Inicio: MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023 Duración: 3 TRES Fecha Fin: JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023

Tipo Generación: GENERACION Nro. Prescripción a Sustituir:

Modalidad de la prestación del servicio: Intermunal Incapacidad retroactiva: N

INFORMACION DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable: CC- 80018554 DIEGO FERNANDO GUERRERO CASAS

Registro Médico: 80018554 - MEDICO ESPECIALISTA

Afiliado: Le sugiero presentar el formato de incapacidad que está adjunto a su empleador para justificar su ausencia laboral.

Empleador o Trabajador: Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria distinta en la cual se realice el depósito en caso de que se cumplan las condiciones para la asignación y recibir la incapacidad o título de licencia médica o equivalente con el código correspondiente de contingencia y modalidad de incapacidad. Para la justificación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 18  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **MUSCOSO** 2do. APELLIDO: **MUSCOSO** NOMBRES: **JHONNY CESAR**

IDENTIFICACIÓN: **823373181**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **MUSCOSO** 2do. APELLIDO: **MUSCOSO** NOMBRES: **JHONNY CESAR**

IDENTIFICACIÓN: **80925967**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

**incapacidad médica HR Carlos Felipe Quintero Ovalle**

mensaje

arios Felipe Quintero Ovalle HR <carlos.quintero@camara.gov.co> 16 de agosto de 2023, 17:11  
ara: Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Cordial saludo, se envía incapacidad médica del Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, para los días 15 y 16 de agosto del presente año.

Muchas gracias.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **Quintero** 2do. APELLIDO: **Ovalle** NOMBRES: **Carlos Felipe**

IDENTIFICACIÓN: **7571970**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opciones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente suscriba, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Doctores:  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente  
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Respetados señores.

De manera atenta me dirijo ante ustedes obrando en mi calidad de Representante a la Cámara, con el fin de presentar excusa formal por la inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara, realizada el pasado miércoles 16 de agosto de 2023. Lo anterior, dado que para esa fecha tenía programada la práctica de un procedimiento médico en la Clínica de Marly, procedimiento que requería de una programación previa de cuatro (4) horas.

En constancia de lo anterior, me permito remitir en el archivo adjunto la **constancia médica de asistencia**, otorgado por el servicio médico de la Clínica de Marly.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco sus buenos oficios en la atención del particular.

Cordialmente,

**CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

Edificio Nuevo del Congreso Oficina 1 Mezzanine  
Norte Carrera 7 No. 8-68  
Teléfonos: 4325100 Ext. 3223 Celular: 313 474 40  
17 Email: ciro.rodriguez@camara.gov.co



Bello, Antioquia 15 de agosto de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
**Cámara de Representantes**  
Ciudad

Respetado Doctor,

Me dirijo a usted con el fin de presentar el Certificado de Incapacidad Laboral que soporta mi ausencia durante los días 15 y 16 de agosto del año en curso.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**YULIETH ANDREA SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara

Anexo: Certificado Incapacidad Laboral

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68  
Oficina 226



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 15  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Talamo 2do. APELLIDO: Echeverri NOMBRES: JOSE AIBARRO

IDENTIFICACIÓN: 16610760

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15  
DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (2) (en números)  PRORROGA SI:  DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 8 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Venom 2do. APELLIDO: Gonzalez NOMBRES: DORIS HOLA

IDENTIFICACIÓN: 1097582795

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 16  
DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (1) (en números)  PRORROGA SI:  DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

## ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

## SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2023

Hora: 1:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno nacional de la República de Colombia**

III

**Condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” a la Selección Colombia Femenina de Mayores, tras su histórica participación en el Mundial 2023**

IV

### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara - 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Alexánder Guarín Silva, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 841 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2023.

Anuncio: agosto 15 de 2023.

**2. Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara, por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII Juegos**

*Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos para Nacionales, Eje Cafetero 2023, Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Piedad Correal Rubiano, José Octavio Cardona León, John Édgar Pérez Rojas*.

Ponentes: Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilder Iberson Escobar Ortiz, José Alberto Tejada Echeverry, Julián Peinado Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1711 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 775 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: agosto 15 de 2023.

**3. Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria* y los Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López*.

Ponentes: Representantes *Pedro Baracutao García, Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1075 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 513 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: agosto 15 de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 15 de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 121 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Artistas y el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Deportistas.**

Autores: Representantes *Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y otra firma.

Ponentes: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: agosto 15 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León* y el Senador *Jhon Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Sebastián Gómez González, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 15 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 069 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y emite la**

**Estampilla Pro-Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero.*

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz, Karen Astrith Manrique Olarte, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Yadhith Alberto Manzur Imbett, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1312 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: agosto 15 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara, por medio del cual se fortalece las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Camilo Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán Rogelio Rozo Anís, Diógenes Quintero Amaya, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Camilo Londoño Barrera* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 13 de 2023.

Anuncio: agosto 15 de 2023.

V

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Intervención del asistente de protocolo de la Cámara, Samuel Garzón Tenjo:**

Por favor, solicitamos orden en el Salón Elíptico para dar inicio a este acto del Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, de nuevo por favor solicitamos suspender la sesión de fotografía en atención a que la Selección Colombia debe viajar en el transcurso de los próximos 45 minutos, por favor, solicitamos ubicarse y dejar el pasillo central a fin de dar inicio a este acto protocolario.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A todos muy buenas tardes, a los asistentes, a nuestras heroínas, a todo el equipo de la Selección Colombia muy buenas tardes, quiero que nos permitan un poco de orden en el Salón del recinto de la Cámara. Recuerden que están en la Casa de la Democracia y es fundamental la imagen que le damos al país, por favor, a todos los que se encuentran en pasillo, a los lados del salón, les pedimos orden, tomen los asientos para poder dar inicio a la sesión del día de hoy. Señor Secretario, por favor abra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan, para las integrantes de la Selección colombiana que muy honrosamente nos representaron en el pasado Mundial de fútbol de Australia- Nueva Zelanda. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2023, siendo la 1:34 p. m., por favor, levantamos las pantallas, agradecemos, por favor, que no obstruyan la parte delantera de las curules para que puedan salir las pantallas y los honorables Representantes puedan hacer uso del registro electrónico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Para poder iniciar este acto, yo les voy a pedir el favor a todos y a todas, yo sé que es una emoción muy grande ver a nuestras jugadoras, sin embargo, ellas quieren irse para sus casas, ellas quieren estar con su familia, tenemos a más tardar media hora para que el acto termine. Entonces, les voy a pedir el favor a las personas que están en los laterales, en el pasillo, tomen asiento con toda tranquilidad, pueden tomar asiento, pero, por favor, tengamos un orden para poder iniciar esta conmemoración, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Invito, por favor, a los Representantes, se vayan acercando al recinto que, por favor, se registren para poder iniciar con la Sesión Plenaria del día de hoy.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina, por favor, un técnico para acá para la Secretaría, muchas gracias. Un técnico para el representante Eduard Sarmiento, por favor, señor Presidente, atendiendo sus instrucciones, entonces procedemos a iniciar con la condecoración con la Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Selección Colombiana Femenina de Mayores tras su histórica participación en el Mundial 2023, por favor, iniciamos funcionario de protocolo, Samuel.

**Intervención del asistente de protocolo de la Cámara, Samuel Garzón Tenjo:**

Muy buenas tardes. Bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, este es un evento del Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en este caso, este recinto se engalana recibiendo a las jugadoras que hicieron parte de la Selección Colombia de Fútbol Femenino que representó a Colombia en el reciente Mundial de fútbol.

Preside esta ceremonia la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña y le acompañan en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Primer punto del orden del día, Himno Nacional de la República de Colombia interpretado por la orquesta de la Policía Nacional.

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**Intervención del asistente de protocolo de la Cámara, Samuel Garzón Tenjo:**

Podemos tomar asiento, le damos el uso de la palabra a quien ha hecho posible este evento, a la Representante a la Cámara, doctora Katherine Miranda Peña.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Para ser muy sincera, pensé que íbamos a tener más tiempo y tenía discurso y todo escrito, pero creo que en momentos como estos las palabras sobran, acabamos de tener un almuerzo, que para mí fue muy gratificante, pero sobre todo nos llena de argumentos del porqué tenemos que apoyar cada vez más, el fútbol y a las mujeres en nuestro país.

Como les decía, ustedes han hecho historia, ustedes le han demostrado al país que los deportes, las profesiones, no tienen género; cualquiera puede sacar adelante un proyecto deportivo, un proyecto político.

Hay una historia que me parece muy impresionante y quiero compartirla, es que Ángela Merkel, la que fue Canciller de Alemania, duró 16 años en el poder, una generación completa vivió lo que fue Ángela Merkel en el poder, tanto así que, se preguntaban los niños de 8, 10, 12 años que nacieron durante esa Cancillería de Ángela, era si un hombre podría llegar a ser Canciller de Alemania, el ejemplo es absolutamente importante.

Y ustedes han dado un ejemplo enorme a todo el país, hay niñas como mi hija que tiene 8 años que

pensaba que el fútbol era exclusivo de los hombres y hoy me dice porque no puedo jugar fútbol, claro que puede jugar fútbol y ustedes han sido ejemplo de eso, tal vez ustedes no se dan cuenta de realmente lo que está significando la labor que ustedes han hecho, no solamente en Australia porque tal vez en Australia es que tuvieron los reflectores principales, hace un año en Estados Unidos, los diferentes procesos que han hecho ustedes. Pero, ustedes están dando ejemplo, dar ejemplo cambia la cultura de un país, dar ejemplo permite empoderar a las mujeres, a las niñas, dar ejemplo permite que nosotros podamos vernos en otros roles, el compromiso, como se los dije en el almuerzo, lo reitero ahora, ya que pertenezco a las Comisiones Económicas y con la ayuda de todos los partidos, que estoy segura de que así será, esos ocho mil millones que se dijeron esta mañana, es el punto de partida, cuenten que de mi parte y creo que de muchos de los congresistas que ahora están acá de las Comisiones Económicas, vamos a trabajar muy duro para que no sean ocho mil millones de pesos sino muchísimos más, de verdad muchísimas gracias por estar acá en nombre de todo el Congreso de la República de todas las Bancadas, acá ustedes hicieron algo muy importante

Y es que, con tantas diferencias políticas que tenemos nosotros, con tanta polarización, ustedes lograron durante más de un mes, más, mucho más de un mes que a nosotros se nos olvidará que nos odiábamos, que teníamos diferencias y nos unimos haciéndole fuerza a ustedes y eso yo creo que no tiene el Congreso cómo pagárselos, de verdad muchísimas gracias.

#### **Intervención del asistente de protocolo de la Cámara, Samuel Garzón Tenjo:**

Lectura de una Resolución de Honores.

Resolución de Honores número 066 del 2023, *por medio de la cual se confiere la orden, la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Selección Colombia Femenina de Fútbol de Mayores*, la Cámara de Representantes de Colombia, el Congreso de la República en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, Ley Quinta de 1992 reglamento interno del Congreso de la República.

Considerando que, la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al *Libertador*, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular que, representa en este caso, la Rama Legislativa del Poder Público.

Que, la condecoración que se otorga a la Selección Colombiana Femenina de Mayores tiene su origen en una cita de discurso que pronunciara Simón Bolívar en la ciudad de Cúcuta.

Que, la Copa Mundial Femenina de la FIFA, torneo donde se lucen los mayores talentos del fútbol femenino, y que, en el caso último, la versión

de participación de 32 naciones que compiten en el escenario internacional desde 1991, ha sido el escenario del notable desempeño deportivo de la Selección Colombia en su actual edición, llevada a cabo en Australia y Nueva Zelanda en el año 2023, la selección femenina colombiana ha tenido un rendimiento notable al lograr posicionarse en la lista de las mejores ocho selecciones femeninas de todo el universo.

Que, su excepcional desempeño en los mundiales 2011 y 2015 y en particular, el sensacional avance hasta los cuartos de final en el torneo 2023 en Australia y Nueva Zelanda, no solo destacan su habilidad en el campo sino también encarnan, el espíritu inquebrantable de perseverancia y valentía que la gesta realizada por la Selección Colombiana Femenina de Fútbol de Mayores en la Copa Mundo merecen todos los reconocimientos enalteciendo el abnegado trabajo de las deportistas, el cuerpo técnico, el aporte de los clubes, las escuelas de formación en fundamentación de las futbolistas que, decorosamente representaron a la nación.

En ese sentido, destacamos a las jugadoras, ellas son: Ana María Guzmán Zapata, Ángela Daniela Barón, Carolina Arias Vidal, Catalina Pérez Jaramillo, María Catalina Usme Pineda, Daniela Arias, Daniela Caracas González, Daniela Montoya Quiroz, Diana Carolina Ospina García, Elexha Marie Barh Gutiérrez, Ivonne Chacón, Jorelyn Daniela Carabalí Martínez, Leidy Patricia Andrade Rodríguez, Leicy María Santos Herrera, Linda Lizeth Caicedo Alegría, Lorena Bedoya Durango, Manuela Vanegas Cataño, Marcela Restrepo Valencia, María Camila Reyes Calderón, Maira Tatiana Ramírez Ramírez, Mónica Ramos Santana, Natalia Giraldo Alzate, Sandra Milena Sepúlveda.

Igualmente, el cuerpo técnico de Selección Colombia Femenina integrado por Nelson Abadía Aragón - Director Técnico, Ángel Adolfo Marsiglia Olivares, Mario Alberto Abadía López, Jorge Andrés Gómez Otero, Carlos Alberto Pérez, Ana María Betancourt Sánchez, Mónica Aránzazu Toro, Héinar Zorrilla, Omar Alberto Espinoza, Saula Murat Rodríguez.

Que, la Selección Colombiana de Fútbol de Mayores, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 de 2011 para otorgar una condecoración.

Que, la honorable Representante a la Cámara elegida por la circunscripción electoral de Bogotá, doctora Luvi Katherine Miranda Peña, al querer rendir un público reconocimiento a la Selección Colombiana Femenina de Fútbol de Mayores, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

En consecuencia, el Congreso de la República y el Consejo de la Orden resuelven:

Artículo 1°. Confírase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Selección Colombiana Femenina

de Fútbol de mayores, por su gran desempeño logro y reconocimiento internacional, dejando en alto el nombre del fútbol femenino y su avance hasta instancia de cuartos de final en la Copa Mundial de fútbol Femenino de Australia y Nueva Zelanda en el año 2023.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente, la honorable Representante a la Cámara Luvi Katherine Peña Miranda, para que, en ceremonia especial imponga la condecoración, haga entrega de las insignias, el diploma correspondiente a la Selección Colombia Femenina de Fútbol de Mayores, la cual será recibida por la capitana de la Selección Colombia, señorita Catalina Usme.

Artículo 3°. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase, dada en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de agosto del año 2023.

Firman: El doctor *Andrés David Calle Aguas* - Gran Maestro de la Orden de la Democracia, *Fernando David Niño Mendoza* - Primer Gran Canciller, *Juan Fernando Espinal Ramírez* - Segundo Gran Canciller, *Jaime Luis Lacouture Peñaloza* y *Plinio Ordóñez Villamizar*.

En ese orden de ideas, invitamos a la Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y a la capitana de la Selección Colombia de Fútbol, Catalina Usme, para que reciban esta distinción que ha aprobado el Congreso de la República.

Invitamos a todas las jugadoras de la Selección Colombia de Fútbol a que pasen a recibir la medalla insignia que llevarán por el resto de su vida, como un logro más de la selección femenina y desde luego, para hacer la entrega de esta medalla a cada una de las jugadoras de la Selección Colombia, invitamos a los integrantes del Partido Verde y desde luego a la Mesa Directiva, entonces, por favor, pedimos orden en este sector para que puedan hacer el ingreso a las jugadoras y recibir la condecoración respectiva.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, los fotógrafos colabórennos, por favor, para dar un espacio para que entren las integrantes de la selección, señores fotógrafos, por favor.

**Intervención del asistente de protocolo de la Cámara, Samuel Garzón Tenjo:**

De esta manera, el Consejo de la Orden de la Democracia agradece la presencia de los invitados especiales, se enorgullece de haber exaltado el nombre de las jugadoras de la Selección Femenina de Fútbol, la selección de mayores, a todos ustedes muchas gracias, y a las jugadoras se retiran porque deben desplazarse hacia al Aeropuerto Internacional el Dorado donde tienen vuelo, buenas tardes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Compañeros, a los que vienen llegando muy buenas tardes, es importante que puedan

ir registrándose, tan pronto tengamos quórum decisorio empezaremos el orden del día, entre tanto, señor Secretario dele lectura al orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes y muy buenas tardes para la Mesa Directiva, para los honorables Congresistas presentes, mujeres y hombres, siendo las dos en punto de la tarde de hoy, miércoles 16 de agosto de acuerdo con la instrucción dada por el Presidente, procedemos a la lectura del orden del día.

Lectura orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, Presidente para informarle que hay una proposición modificativa del orden del día, si me lo permite leerla.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor, Secretario, dele lectura a la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición suscrita por Aníbal Hoyos Franco, Carolina Giraldo, Juan Sebastián Gómez y Sandra Bibiana Aristizábal.

Solicita amablemente, se modifique el orden del día establecido para el día de hoy, miércoles 16 de agosto del 2023 pasando el proyecto de ley del punto 2 del orden del día al punto 1 del orden del día, quedando así, el punto uno del orden del día el Proyecto de Ley 407/2023 Cámara, *por medio del cual se establecen las disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y los estudiantes universitarios que hayan superado cinco semestres de carrera y se dictan otras disposiciones*”, firman: Aníbal Hoyos, Carolina Giraldo, Juan Sebastián Gómez y Sandra Bibiana Aristizábal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido leído el orden del día junto con la proposición que pide modificar el orden del día, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Secretario. Bueno, aún no tenemos quórum decisorio, les pedimos a los honorables Congresistas que lleguen de sus oficinas y de las comisiones en las que estaban a la Plenaria para poder dar inicio, pero antes y daremos lugar a las constancias, hasta tanto, se conforme el quórum decisorio.

Quisiera contarles que durante las dos últimas semanas nos hemos reunido con los voceros de los partidos y con los presidentes de las Comisiones

Constitucionales sacando algunas conclusiones de estas reuniones, que queremos contarles.

Lo primero, es que las Plenarias seguirán realizándose los días martes y miércoles, los martes vamos a citar desde las 2:00 de la tarde para que así las comisiones puedan agotar al máximo el orden del día, el miércoles se citará a partir de la una de la tarde y se dará el inicio a la sesión, tan pronto se terminen las constancias que serán solamente por una hora.

Los días miércoles, trataremos de realizar debates de control político, ya hay dos debates agendados, uno para el 23 del Centro Democrático, otro para el 30 del Partido de la U, es importante que los voceros nos hagan conocer sus intereses y prioridades para poder agendar los debates de control político.

A los proyectos que requieren una mayor discusión, se les ha recomendado a los voceros para que les transmitan a sus Bancadas que las proposiciones tendrán un plazo máximo, para radicarse antes de votar el articulado, por eso queridos compañeros y hoy no se ha dado en la sesión, les estamos pidiendo puntualidad, puntualidad para poder arrancar las sesiones y poder agotar al máximo el orden del día porque tenemos un gran número de proyectos acumulados en la agenda legislativa.

Sin más, daremos inicio para que, entre tanto, se conforme el quórum decisorio ustedes puedan dejar las constancias al país. Representante Cadavid hasta por tres minutos.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, casi que busco hacer un poco la continuación y conclusiones del debate de control político al Ministro de la Defensa Iván Velásquez, que no pudimos terminar como se hubiese querido, tuvimos que decirle insistentemente al Ministro Velásquez que le preste atención a los gobernadores y a los alcaldes en Colombia.

La Federación Nacional de Departamentos, acaba de emitir un comunicado donde súplica que por favor el Gobierno nacional les abra canales de comunicación para poder ser atendidos, eso es una vergüenza cómo un alcalde, un gobernador, le tiene que rogar al Gobierno nacional para poder ser escuchado.

El Gobernador de Antioquia, como lo ha hecho también el Gobernador del Meta en distintas ocasiones, se han visto en la obligación de exigir la presencia del Gobierno nacional, sin respuestas y el Ministro de la Defensa tampoco las dio en este debate.

Segundo, tuvimos que manifestar las preocupaciones por las cifras del orden público en el departamento de Antioquia, de 167 asesinatos a líderes sociales 22 son en nuestro departamento en el último año, de 36 miembros firmantes del acuerdo de paz, tres son en el departamento de Antioquia en el último año, de 89 masacres cometidas seis son en el departamento de Antioquia en el último año y

finalmente para no hacernos extensivos, ni largos, ni densos, manifestamos que nos preocupa mucho la circunstancia de orden público en la ciudad de Medellín con el anuncio del Alto Comisionado para la Paz, quien ha manifestado que eventualmente los cabecillas de las bandas criminales saldrían de las cárceles dizque a hacer pedagogía de paz, cuidado y en las vísperas de las elecciones, les van a dar libertades es para salir a hacer condicionamientos en sectores de la ciudad de Medellín, del Valle de Aburrá, de las subregiones del departamento de Antioquia que se han visto afectadas en esa medida especialmente el suroeste y occidente antioqueño.

El Ministro se levantó del debate, sin emitir respuestas concretas, sin darle certezas a los gobernadores, sin darle precisiones a los alcaldes, mientras los índices de inseguridad se desatan en cada una de las regiones de Colombia, tan es así, que cuando estábamos empezando la discusión tuvimos que decirle que estaban atentando en ese momento contra un alcalde en el departamento del Cauca, eso entre otras muchas razones y me permite usted Presidente Calle esta constancia para concretar, no dejando nosotros en el aire tantos temas que tiene por contestar el Ministro de la Defensa Iván Velásquez, que como se lo dije en su presencia tiene que renunciar al cargo, pues no fue capaz con él, le quedó grande y tiene que entregarlo, gracias.

#### **Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, del Partido Liberal, hasta por tres minutos.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Muchas gracias, Presidente. Yo creo y quiero invitar a este Congreso que ya en varias oportunidades he podido escuchar para entrar en cintura a las aerolíneas de este país, la verdad no aguantamos tanto abuso por parte de los prestadores de servicios de transporte aéreo en el país y especialmente para el departamento de Arauca, con dos aerolíneas, la empresa de servicios aéreos de los territorios nacionales Satena y la empresa Easyfly, son las encargadas de prestar el servicio de transporte aéreo a los araucanos y vemos con tristeza cómo abusan de sus precios de manera exorbitante, que sale más barato ir a Estados Unidos, a Europa, que salir de Bogotá a Arauca, Tame, Saravena o viceversa.

Qué tristeza que no tengamos unos medios de control para regularle los precios a estas aerolíneas, que ya de verdad los araucanos, ni los comerciantes, ni los turistas, ni nadie accede al servicio de este transporte por lo costoso y no me queda también decirle a este Congreso para ver si el señor Ministro de las TIC y el Gobierno en general entra en cintura a los prestadores de servicio de telefonía de internet y todo lo demás derivados de las empresas de telefonía del país en el departamento de Arauca, permanentemente las llamadas se caen, no hay señal, no hay buena prestación, no existe un plan de

contingencia y sí a cada uno de los usuarios de las distintas empresas les cobran en sus facturas estos servicios que no prestan.

Yo creo, que este Congreso está en mora de que entremos a poner en cintura y a regular a estas empresas, porque pareciera que no tuvieran ni Dios ni ley, pareciera que no existe un medio idóneo, ni la Superintendencia, ni en los Ministerios, ni nadie absolutamente nada ha logrado persuadir a que estos señores presten un mejor servicio, así que en nombre de los araucanos esperemos que las iniciativas que podamos presentar nos la acompañen para mejorar el servicio de telefonía, de internet y los servicios de transporte aéreo para todo el departamento de Arauca y creo que esto ocurre en la media Colombia de esa Colombia que tanto hablamos, de esa Colombia profunda y olvidada, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, el Representante Haiver Rincón de Citrep, por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, Presidente. Presidente, buenas tardes para todo este Congreso, nuevamente la semana pasada nosotros tuvimos la oportunidad de que usted me permitiera dejar una constancia, tema de orden público, la situación de mi departamento y en especial la zona que yo represento la zona sur, hace ocho días especialmente en una vereda de mi municipio, en la Vereda el Brillante asesinaron a sangre fría a una persona de este sector y hay otra desaparecida, y está la imagen donde le dejan un letrero a este pobre cristiano diciéndole que le quitan la vida porque pues van a poner orden en esta región y no solamente eso, Presidente, pues es invitar porque de alguna manera pues se celebra que la Fuerza Pública está actuando y no es por decir mentiras, allá capturaron al jefe máximo del cabecilla de Ismael Ruiz, en esos sectores cerca al municipio de Planadas y queremos decirle que de alguna manera pues que este Gobierno le ponga un poco de cuidado a este sector, porque se está presentando una constante amenaza a los amigos que están tratando de aspirar a estos entes territoriales como alcaldías y consejos y les están tratando de violar el derecho y amenazando a las comunidades si apoyan a estas personas.

Yo invito de todas maneras el señor Presidente y que le agradezco y a este Congreso que nos permitan dejar esta constancia, para que realmente este Gobierno que hoy le está apuntando a la paz total, pues nos mire a nosotros también en el sur del departamento del Tolima que requerimos hoy urgente de que estas acciones que se están presentando no se vuelvan a repetir, ya sufrimos por más de 50 años la violencia y no queremos volverla a sufrir, señor Presidente y honorables Representantes, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tiene el uso de la palabra de la Citrep, Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señor Presidente. Quiero hoy dejar una constancia con respecto a la convergencia regional en temas de transporte o vías de transporte en el departamento de Boyacá - Casanare y Arauca.

Señores Ministerio de Transporte, tenemos una gran preocupación con respecto a las dificultades que existen en la Vía Pajarito, en la Vía Guateque y en la Vía la Ruta los Libertadores, en el cual exijo al Gobierno nacional use las herramientas que quedaron dentro del Plan de Desarrollo Nacional y en Plan Plurianual de Inversiones, es necesario la adecuación, la terminación o pavimentación de estas importantes vías, es una convergencia regional, no es una sola economía, son territorios que son despensa agrícola para nuestro país.

Por eso, señor Presidente y señor Ministro de Transporte, Invías, ustedes que están encargados en la vigilancia, en el seguimiento y en la construcción de estos importantes corredores viales, es necesaria la inversión oportuna para estas vías, ya la Vía Pajarito está a punto de quedarse incomunicada, es necesario, vuelvo y reitero, esa inversión pronta a gestión de riesgos y desastres que esté atento también ante este escenario de preocupación para los boyacenses, para los casanareños y especialmente para todos los araucanos, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted representante, del Centro Democrático, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo a la Mesa Directiva y a los Representantes aquí presentes. Hoy voy a hablar del tema de seguridad, pero no de la seguridad que está afectando al resto del país en los territorios rurales, dispersos, zonas de frontera, ya el Gobierno nacional sabe que el tema de inseguridad en el país está grave, más de 350 municipios en riesgo para las próximas elecciones del 29 octubre.

Hoy quiero hablarles del tema de seguridad cibernética, hoy recibí una solicitud del Alcalde de Mitú, de Carurú, de Taraira, del departamento del Vaupés, pidiendo un S.O.S., para que nos restablezcan por fin el tema de conectividad e internet, es un llamado que le queremos hacer al Ministro Mauricio Lizcano, que por favor empiece a trabajar en lo que quedó establecido en ese Plan Nacional de Desarrollo.

El tema de la fibra óptica desde Calamar a Mitú, a ver si algún día estos departamentos pueden gozar de acceso al tema de la información, de acceso a la

oferta institucional de todo el país, hasta el mismo tema de salud, porque si no tenemos conectividad de internet ni siquiera podemos acceder al tema de la teleconsulta o de latelemedicina.

Este Gobierno habla mucho del cierre de las brechas de inequidad y desigualdad, yo quiero decirle que el departamento del Vaupés, los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía están rezagados en este tema de llegar algún día a esa igualdad que tanto pregonaba este Gobierno, los operadores de Claro, Movistar, Won son muy puntuales cobrando las tarifas de los planes de conectividad de internet, pero los usuarios no reciben el servicio.

Doctor Mauricio Lizcano, Ministro de las TIC, es un llamado respetuoso que le hacemos los habitantes del departamento del Vaupés para que nos mejore el tema de la conectividad y el internet, ojalá algún día podamos acceder a este servicio en pleno siglo XXI y estamos totalmente precarizados y nunca vamos a llegar a tener una verdadera igualdad y equidad con el resto de los departamentos del país, muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Del partido Cambio Radical, estamos cerca a conformar el quórum decisorio y recuerden que iniciaremos la sesión tan pronto se conforme, el Representante Jorge Méndez, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias, Presidente. Por enésima vez hago, dejo una constancia, haciendo un llamado al Gobierno nacional frente a la situación que sigue viviendo el departamento Archipiélago por la falta de oferta del transporte aéreo, recordemos que desde el 27 de febrero suspendió operaciones la aerolínea VIVA y a finales del mes de marzo suspendió ULTRA AIR, lo cual afectó el 60% de los vuelos al departamento de Archipiélago.

Aquí haciendo un comparativo desde el mes de marzo hasta el mes de agosto en el que estamos, en promedio hay 600 vuelos que han dejado de llegar al departamento de Archipiélago, son más de 450.000 personas que han dejado de visitar el departamento, lo cual nos tiene sumado en una profunda crisis que ya en pérdidas asciende a cifras billonarias.

En el Plan Nacional de Desarrollo, señor Presidente y colegas, aprobado el 5 de mayo, la única proposición aprobada por unanimidad fue precisamente la que obligaba al Gobierno nacional a través de la aerolínea estatal Satena a realizar vuelos al departamento de Archipiélago y está volando al vecino país de Venezuela, está haciendo vuelos a Panamá y no se ha tenido en cuenta con seriedad esta solicitud que fue aprobada por todo el Congreso de la República.

Entonces, una vez más después de siete meses estamos haciendo el llamado al Gobierno nacional, a que atienda la necesidad que tienen los isleños porque la crisis económica y humanitaria es

realmente lamentable, hago este llamado y lo seguiré haciendo esperando, señor Presidente, que el debate que hemos convocado para precisamente llamar al Ministro de Transporte, William Camargo y al Ministro de Industria Comercio y Turismo, sea atendido como prioridad por parte de esta plenaria, señor Presidente, para que los isleños tengan una solución pronta a esta crisis que estamos viviendo, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante Méndez, hasta por tres minutos el representante Conservador Fernando Niño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Presidente. Hoy quiero aprovechar queridos compañeros y dejar una constancia en nombre de todos los cartageneros, la capital del departamento de Bolívar, la principal ciudad turística de Colombia, el pasado fin de semana tuvo que registrar más de seis homicidios por sicariato, esta es una cifra alarmante y que hace mucho tiempo atrás no se presentaba, están matando a los habitantes de la ciudad de Cartagena y hasta el momento no ha habido un pronunciamiento oficial ni por las autoridades del distrito y mucho menos por el Gobierno nacional.

Hago este llamado, porque de manera urgente se requiere hacer un consejo de seguridad para que se logren articular las acciones necesarias y se dé con el paradero de todos los responsables de estos hechos que están aumentando la criminalidad y la delincuencia en la capital del departamento de Bolívar, esta situación no se puede generalizar y como se siga presentando va a seguir afectando los intereses y el desarrollo turístico de nuestra capital, de nuestra ciudad.

Hoy como habitante, le pido que se refuerce un plan para el fin de semana que se acerca y se adelanten acciones en todos los barrios en la zona turística, en las discotecas, con presencia de las unidades de la Policía, con inteligencia de la Unidad de Investigación Criminal y se logre enviar un mensaje de autoridad, de control y de defensa para todos los cartageneros, no se puede perder la seguridad de la capital del departamento y mucho menos se pueden ver afectados en su vida honra y bienes los habitantes, por eso hago este llamado urgente para que se tomen las acciones de manera inmediata y se logre enviar un mensaje de tranquilidad a todo nuestro territorio, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Vladimir Olaya del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Édison Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar el día de hoy una constancia que afecta sustancialmente no solamente mi departamento, sino a la región de la Orinoquía y al centro del país a toda Colombia,

para ello quiero solicitar que cabina me regale unos minuticos proyectando el video.

#### **Inicio de video**

*Casanare está bloqueado por la emergencia invernal que azota al país y no solo Casanare, Arauca y Vichada, somos cerca de 1.000.000 de personas que estamos sufriendo el día a día.*

#### **Fin de video**

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Presidente y compañeros de plenaria, la solicitud entonces es para que se reconozca y se dé celeridad a los trámites con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte, para que se empiecen a hacer efectivos ahora en la aprobación del Presupuesto General de la Nación, los recursos de la vía del Cusiana.

Ya hicimos el primer ejercicio que era haber solicitado formalmente la inclusión de la vía del Cusiana, ya quedó dentro del Plan Nacional de Desarrollo, ya quedó también formalmente dentro el Plan Plurianual de Inversiones y necesitamos que ahora quede formalmente dentro del presupuesto para que se refieran las partidas presupuestales.

En segunda medida, hacerle un llamado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para que atienda de manera inmediata los más de 16 puntos críticos que tiene esta arteria Vial que comunica a la Orinoquía con el centro del país, hacer una modificación a la construcción de la vía Labranza Grande y a la de Socha que se convierten en verdaderas vías de desarrollo para nuestra región, darle una celeridad en el rediseño que necesita la vía con los viaductos o con túneles porque no por la carga sobredimensionada que atraviesa esta zona.

Desde el departamento de Casanare, los municipios de Aguazul, de Pajarito en Boyacá, han hecho ya las solicitudes correspondiente, señor Presidente, para que se adelanten los trámites correspondientes, ¿que necesitamos?, que con la Comisión accidental de la ruta libertadora en donde también se tiene involucrado al Invías y al Ministerio de Transporte se tome las medidas inmediatas para que nosotros podamos darle una solución definitiva al pueblo de Casanare, de Arauca también que lo acaban de referir y a toda Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Hasta por 3 minutos la representante Gloria Rodríguez.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. El día de hoy quiero hacer un llamado a la sensatez a la Alcaldesa Claudia López, el día de ayer envíe una carta al Alcalde del municipio de Soacha, donde manifestaba la intención de acabar con el convenio de transporte intermunicipal, el cual dejara más de 108.000 ciudadanos en especial soachunos sin otra opción de transporte, más que la

única que hay que no funciona como debe funcionar que es la ruta del Transmilenio.

Además, esta ruta dejó 110 rutas dadas de baja cuando llegó el Transmilenio a Soacha y muchas familias sin empleo, ¿hasta cuándo Soacha tiene que aguantar la voluntad política de los mandatarios de Bogotá?, ¿hasta cuándo los soachunos se tienen que levantar desde las tres de la mañana para poder llegar a sus trabajos a Bogotá, a las siete de la mañana?, ¿hasta cuándo los niños de Soacha tienen que tener esa soledad y ausencia de sus padres porque transportarse de Soacha a Bogotá son tres horas en la mañana y tres horas en la tarde de calidad vida de nuestros niños o soachunos?, ¿hasta cuándo nos van a someter a región metropolitana para decimos hoy que nos mandan una carta que nos van a dejar sin el convenio de transporte?, y es que así no es alcaldesa, así no es porque nosotros no vinimos a arrodillarnos.

Porque un ejemplo más claro es que el agua es de Cundinamarca y Bogotá se lo vende a los cundinamarqueses, un ejemplo más claro es que Soacha sin ser capital hace parte de Asocapitales, Soacha sin ser capital tiene Policía Metropolitana y Soacha sin ser capital tiene transporte masivo público que hoy la alcaldesa nos quiere hacer arrodillar y esto no es así, porque no estamos de acuerdo con la región metropolitana, señora alcaldesa, y no nos va a arrodillar la gente para que la haga caminar porque no les importa lo social, acá lo único que importa es lo político y señora alcaldesa así no se hace la política, gracias.

#### **Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, continuamos con el uso de la palabra de la Representante Yenica Acosta.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Presidente. Muy buenos días para todos los compañeros, hoy quiero dejar una vez más una constancia teniendo en cuenta la dificultad que atraviesa hoy el departamento del Amazonas.

El departamento del Amazonas es un departamento estratégico, hacemos soberanía a las personas que habitamos esta puerta verde de Colombia, Amazonas es el departamento con mayor extensión en territorio en el país, el mayor departamento con fauna, con flora, receptor de aguas dulces, es un departamento con mucha riqueza y que cada Gobierno llega a tratar de buscar estrategias para preservar nuestro bioma, pero es un departamento totalmente olvidado y hoy quiero seguir con constancia, Presidente, necesitamos urgente una subcomisión, necesitamos que el Gobierno nos escuche, seguimos con problemas de los altos costos en los tiquetes aéreos.

La única manera de acceder a nuestro departamento de manera rápida es vía aérea y lo he dicho en este micrófono no es por turismo, sino por necesidad, por salud, por educación, por trabajo, el precio del combustible seguimos con el mismo problema y los más afectados, los mototaxis, los motocarros, las personas que salen a ganarse el día a

día y los productos de la canasta básica familiar cada vez más altos.

Gobierno nacional, necesitamos una respuesta, los congresistas somos un enlace con ustedes, pero necesitamos que nos escuchen y que estas constancias que dejamos aquí en este recinto tan importante para los colombianos, no queden simplemente en una voz, sino que se transformen en soluciones, ya basta que cada vez que tengamos plenaria dejemos las constancias, busquemos los espacios con los ministros, con los enlaces, pero no tengamos solución a los problemas que hoy aquejan a los amazonenses, los amazonenses merecemos que nos escuchen y merecemos pronta solución a nuestros problemas porque hacemos soberanía y este departamento necesita ser escuchado, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, representante, quiero invitar a todos los representantes que van ingresando al recinto que por favor se registren, ya vamos a llegar a la hora después de haber abierto el registro y es necesario que, por favor, tengamos el quórum requerido para iniciar con el orden del día. Continuamos con el representante del Pacto Histórico el doctor Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, voy a demostrar cómo los defensores de Iván Duque están haciendo una manipulación, pero una manipulación burda de las cifras sobre ejecución presupuestal, básicamente para tratar de engañar al pueblo colombiano, hay una especie de subestimación de los defensores de Duque hacia el pueblo colombiano y por eso manipulan las cifras y entonces, Presidente, en el 2019 en el Gobierno de Duque la ejecución presupuestal fue de 38%, teniendo en cuenta las obligaciones frente a las apropiaciones, la manipulación que han hecho es tratar de ubicar la relación entre pagos y apropiaciones cuando sabemos que técnicamente para identificar ejecución presupuestal los datos más indicados son la relación entre obligaciones y apropiaciones.

Pero entonces comparemos, el primer año de Duque frente al primer año de Petro 38%, la ejecución presupuestal de Duque del 2019 y la ejecución presupuestal de Petro en su primer año el 2023 es del 44.5% evidentemente superior.

Sin embargo, hay que identificar que, en el 2019 en esta, digamos, relación en términos de pagos, miremos los pagos, sí, allá nos quieren llevar sobre el tema de pagos frente apropiaciones, pues miremos los pagos, en términos de pagos en el 2019 Duque tuvo un 37%, en términos de pago frente a apropiaciones y el Gobierno de Petro está teniendo un 43.5 en su primer año, si nos ponemos a comparar frente al tema de pagos.

Pero recordemos que ustedes pueden tener un estado, puede tener unas obligaciones que eso

no significa que tienen que causarse de manera inmediata en términos de sus pagos, pues si lo ponemos en términos de pagos también tenemos mejores cifras, en este sentido también hay que decir que precisamente las cargas tributarias que hay, perdón, que las cargas prestacionales del Estado está principalmente al final de año, y los servicios y las obras, es decir, el grueso de pagos que hace el Gobierno se causan al finalizar el año por lo tanto hay tener en cuenta.

Le pido desde ahora que me permita un minuto más desde ahora Presidente, por favor, pero también hay que adicionar que estamos nosotros precisamente ejecutando y digo nosotros porque es nuestro Gobierno el de Gustavo Petro está ejecutando el Presupuesto General de Nación más grande de la historia de Colombia.

Por lo tanto, quiero decir, Presidente, que aquellos que se las dan tecnócratas para tratar de engañar al pueblo colombiano y fustigar al Gobierno, que deberían tener un poco más de solvencia y ética académica y es que no estén manipulando de manera burda, bochornosa, chambona las cifras, yo creo que es el debate serio que tenemos que dar.

Por esa razón, hoy no han salido, hoy 16 de agosto no salieron las multitudes del uribismo a acompañarlo, porque han sido apunta de mentira. Se está dando cuenta el pueblo colombiano que han sido cantidades burdas mentiras las dan y también, quiero dejar una constancia, Presidente, están diciendo que en el debate que se hizo precisamente en este recinto al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior se levantaron los ministros antes de que terminara el debate y quiero dejar la constancia de que eso es falso, se levantó la sesión, se acabó y por eso ellos se levantaron, pero en ningún momento ellos se retiraron antes de haber finalizado el debate, no más mentiras, la oposición tiene que ser seria y a eso le invitamos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos hasta por dos minutos con la última intervención del Representante Wilder Castellanos Hernández, por el Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández:**

Buenas tardes, querido Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, quiero dejar esta constancia dejando hoy en evidencia lo que está pasando en el departamento, en Boyacá, con relación al tema de la Gestión del Riesgo, a la conectividad vial que hoy aqueja a nuestro departamento en diferentes provincias dejando incomunicada gran parte de la población de Boyacá, pero también de otros departamentos como nuestro departamento hermano de Casanare o Arauca.

Quiero, Presidente, contarle a esta plenaria que el 15 de junio ocurrió un fenómeno de remoción en masa en el municipio de Paya, que dejó afectada a más de treinta familias y que por supuesto tuvo

un deslizamiento de más de cien hectáreas de tierra, afectando viviendas, cultivos, animales, pero también la conectividad vial de este municipio de nuestro departamento, dejando incomunicado al corregimiento de Morcote y a más de 2.000 personas de este municipio.

Hoy quiero decirles, que después de dos meses no hemos tenido la visita, ni la presencia de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en este municipio, habiendo pasado este fenómeno de remoción en masa tan grave en esta parte del departamento, pero también quiero, Presidente, dejar constancia sobre la difícil situación en conectividad vial que está viviendo la vía del Cusiana con casi el colapso inminente del puente de la Quebrada Negra o también lo que está pasando en la transversal del Sisga, en donde también un deslizamiento dejó incomunicada esta parte del departamento, dos vías arterias de comunicación importante con el vecino departamento de Casanare, vías alternas que le sirven por supuesto en la conectividad vial de un departamento que como ustedes bien lo saben garantiza gran parte de la soberanía alimentaria de nuestro país, pero también el tema de las vías de occidente, la conectividad vial en nuestro departamento está comprometida, querido Presidente, y por eso este llamado tanto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, como al Ministerio del Transporte, querido Presidente, para que hagan presencia inmediata en el departamento y que lleven acciones concretas en inversión que garantice las soluciones en la problemática de gestión del riesgo y de conectividad vial que hoy vive el departamento de Boyacá, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias. Secretario, por favor, certifique quórum.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio, siendo las 2 de la tarde, 44 minutos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, como ya se le dio lectura al orden del día, pregunte a la plenaria, ¿si se aprueba el orden del día leído con la solicitud de modificación?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, antes de iniciar con el orden del día vamos a dar el uso de la palabra a tres Representantes, hasta por dos minutos que me la han solicitado. Comenzamos con el Representante Octavio Cardona, continuamos con Wilder Escobar y terminamos con la Representante Katherine Miranda.

Entonces, hasta por dos minutos, doctor Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, muy buenas tardes. Presidente, querido Presidente, es que este es un mensaje para usted, Presidente, yo hago parte de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes hace trece meses, una comisión de la que el país espera mucho porque allí es donde instruyen los procesos contra el Presidente, el Fiscal, la Procuradora y los Magistrados, en trece meses hemos tenido cinco meses de asesores, ¿cómo quieren que funcione la Comisión de Acusaciones, si el Gobierno no le da plata justamente para que no funcione?

Es una vergüenza que la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes no tenga asesores, que el Gobierno no ponga plata porque no quiere que funcione, que el país no pueda saber la verdad, porque la plata no llega, esa es la Comisión de Acusaciones Presidente, qué va a hacer la Mesa Directiva, para que esa comisión no siga inactiva, porque no hay plata, porque no hay asesores, porque no nos ponen quién nos acompañe, en los procesos disciplinarios y penales y mientras tanto, la Mesa Directiva, se tapa la nariz y no coge el toro por los cuernos, no me vuelvo a quedar callado, voy a seguir dejando una constancia en cada sesión, hasta que la Comisión de Acusaciones, tenga asesores. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante Cardona, vamos a darle traslado de su requerimiento a la Dirección Administrativa, a través de la Mesa Directiva y también, enviar el mensaje al Ministerio de Hacienda y al Gobierno nacional, para que atiendan su reclamo. Continuamos hasta por tres minutos, con el Representante Jaime Raúl Salamanca y después, con la Representante Katherine Miranda.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente. Insistí en que me diera el uso de la palabra, como bien lo mencionó acá un colega, paisano de mi departamento. Hoy, Boyacá, atraviesa una situación crítica en materia invernal, en materia de infraestructura del transporte, en materia de desarrollo vial, desafortunadamente, no solo le pasa a Boyacá, sino es una realidad que en este país se está viviendo y que ya lo hemos advertido, en la Comisión Sexta de la Cámara y no ha tenido solución.

Es el tema de Gestión de Riesgo en Colombia, hoy 26 departamentos, 312 municipios, han sido azotados por esta ola invernal terrible, causando deslizamientos de tierras, inundaciones, avalanchas, daños a viviendas, cultivos y vías y la Unidad de Gestión de Riesgo está prácticamente quieta, no se conoce el accionar de esta entidad tan importante, en donde creo yo hace falta mayor gestión y presencia en territorio.

Hoy catorce mil viviendas, en lo corrido del año están totalmente destruidas y el Fondo de Adaptación, aún cuenta con un gerente encargado, no tenemos una persona en propiedad y 512 vías del país, han sido deterioradas.

Yo llamo la atención, Presidente, y le agradezco de verdad, que me haya dado el uso de la palabra para que todos los colombianos y boyacenses especialmente, estén enterados, que hemos hecho un llamado, insistente al Gobierno para que esté presente, en nuestro departamento, de los 90 municipios que hoy están en alerta roja, 7 son de mi departamento, Almeida, Chivor, Macanal, Paya, que se mencionó acá, San Luis de Gaceno, Santa María y Somondoco, con movilizaciones, ya de la gente desesperada porque no hay ayuda y porque nos toca en los departamentos, con los recursos del presupuesto de la gobernación, incluso aprovechándose algunos políticos de la región para culpar al Partido Verde de la crisis tan tremenda y del abandono que dejó el Gobierno anterior, las vías del departamento de Boyacá, pues atender estas emergencias.

Le pedimos, en estos segundos que quedan, le exigimos al Gobierno nacional, yo que personalmente voté por Gustavo Petro, le pido que revise el tema de gestión de riesgo en el departamento de Boyacá y que haga presencia efectiva el señor Director en nuestro departamento y no solo física, sino con recursos.

Señor Presidente, la Unidad de Gestión de Riesgo, el Invías, el Ministerio de Transporte, deben atender situaciones como la vía transversal del Sisga, al Secreto, la transversal de Boyacá, entre en Miraflores - Tunja que también está muy afectada, lo que sucede en la provincia de La Libertad, que también se referenció acá y por supuesto lo que está pasando en otras vías del departamento, que se encuentran, terriblemente afectadas.

Gracias, Presidente y que este llamado, tenga eco en el Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, continuamos con la Representante Katherine Miranda del Partido Verde, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Livi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente. Casi no acostumbro hacer constancias, pero la situación que estamos viviendo lo amerita, es increíble que el Gobierno nacional presente un presupuesto que está completamente desfinanciado, pero lo más grave aún es que puede romper la regla fiscal, cómo es posible que el Gobierno nacional, nos diga que va a haber ingresos, por quince billones de pesos, producto de litigios para el próximo año, cuando usualmente estos litigios duran alrededor de ocho años, esto no va a ser posible y el recaudo no va a ser posible.

Pero adicionalmente, ¿cómo es posible que el Gobierno nacional, incremente en un 9%, los gastos del Estado?, cuando se ha venido incrementando un 4%, que creo que es lo prudente y lo responsable, pero el Gobierno dice, que lo sube a 9%, incrementando estos gastos constantes y que esto lo va a cubrir, con los quince billones de pesos del litigio, no se da cuenta que estos son ingresos ocasionales, que van a pasar por única vez en la historia, ¿cómo va a financiar 2025-2026 y años venideros?, hay que ser responsables.

Y yo le pido a las comisiones económicas y al Gobierno nacional que el presupuesto tiene que sufrir una enmendadura, tenemos que ser responsables fiscalmente y reducir esa ambición de gasto que tiene el Gobierno nacional, si no, vamos a romper la regla fiscal y vamos a tener unas consecuencias dramáticas en materia económica para el país.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, por el uso del tiempo, muchas y terminamos la última intervención, bueno, Secretario por favor, continuemos con el orden del día aprobado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara, por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales, Eje Cafetero 2023, Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Piedad Correal Rubiano, José Octavio Cardona León, John Édgar Pérez Rojas.

Ponentes: Representantes, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilder Iberson Escobar Ortiz, José Alberto Tejada Echeverri, Julián Peinado Ramírez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1711 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2023.

Aprobado: en Comisión Tercera, mayo 10 de 2023.

Se anunció: agosto 15 de 2023.

Señor Presidente, se ha radicado en la Subsecretaría un impedimento para este proyecto de ley 289 de 2022 Cámara.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, sírvase indicar si tenemos impedimentos radicados por Secretaría, por favor, dele lectura al impedimento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor, de la Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, dice así el impedimento:

Se declara impedida la doctora Sandra Aristizábal, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y en la ley, que se desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que aspiran a cargos de elección popular y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Ha sido leído, el impedimento de la Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, por favor, abramos registro y votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el impedimento de la representante Sandra Aristizábal, quien ha abandonado el recinto del Salón Elíptico, mientras se vota su impedimento, ¿cómo votan los autores?

Luis Suárez Chadid vota No

Wadith Manzur vota No

Cristóbal Caicedo vota No

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Andrés Jiménez vota No

Támara Argote vota No

Silvio José Carrasquilla vota No

Jezmi Lizeth Barraza vota No

Juliana Aray vota No

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota No.

Auxiliares de recinto, informarles a los representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Yenica Acosta vota ¿Sí?, ¿cómo votar doctora Yenica?, impedimento, vota No, vota No Yenica Acosta, María del Mar Pizarro vota NO, Alejandro Martínez vota No, Garrido vota No, no vota la doctora Lina Garrido.

Estamos votando, honorables Representantes, bien puedan, pueden registrarse y votar, honorables Representantes.

Ermes Pete vota No; Representante Dorina, estamos en votación para que, por favor, electrónicamente, estamos en votación honorables Representantes para que quien no haya votado, por favor, lo haga.

James Mosquera vota No.

Revisame... estamos en votación, honorable Representante.

Se retira el voto manual del Representante Silvio José Carrasquilla, porque lo hizo de manera digital, se retira el voto manual de la representante Yenica Acosta, porque lo hizo de manera digital, se retira voto manual de Representante Wadith Manzur, porque lo hizo de manera digital.

Está abierto el registro, doctor Gersel, bien pueda.

Se retira el voto manual del Representante Alejandro Martínez, porque lo hizo electrónicamente y de igual manera, el de, María del Mar Pizarro, porque lo hizo electrónicamente.

Karen Juliana López, ¿vota?, ¿cómo vota doctora Karen Juliana?, vota NO, al impedimento, Álvaro Leonel Rueda vota No, Norman Bañol vota No, Juan Loreto Gómez vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Luis Eduardo Díaz vota No, Julio Roberto Salazar vota No, Nicolás Barguil vota No.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, por favor, informe resultado de la votación y cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Juan Manuel Cortés vota No, Juan Carlos Wills vota No.

**Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:**

Por el Sí: 10 votos electrónicos, 0 votos manuales, para 10 votos en total por el Sí.

Por el No: Han votado manualmente los siguientes Representantes

Luis Suárez Chadid

Cristóbal Caicedo

Andrés Jiménez

Támara Argote

Jezmi Lizeth Barraza

Juliana Aray

Óscar Leonardo Villamizar

Lina Garrido

Ermes Pete

James Mosquera

Karen Juliana López  
 Álvaro Leonel Rueda  
 Norman Bañol  
 Juan Loreto Gómez  
 Luis Eduardo Díaz Matéus  
 Julio Roberto Salazar  
 Nicolás Barguil  
 Juan Manuel Cortés y  
 Juan Carlos Wills.

Para un total de 19 votos manuales por el No, 77 votos electrónicos para un total por el No de 96 votos.

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente, se le informa a la Representante Sandra Aristizábal, que puede ingresar nuevamente al recinto para participar de la discusión y votación de este proyecto.

**Publicación registros de votación**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL-289-2022C JUEGOS DEPORTIVOS - Impedimentos HR. Sandra Aristizabal  
 Inicio de la votación: 16/08/2023 14:58:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	77	88,51%
Sí	10	11,49%
<b>Total</b>	<b>87</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
6. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
8. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
9. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
11. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
12. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
15. DIAZ ARIAS GILMA	No
16. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
17. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
18. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
19. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
20. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
21. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
22. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
26. GONZALEZ HERNANDO	No
27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
29. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
31. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
35. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
36. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MANZUR JIMBETT WADITH ALBERTO	No
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
42. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
48. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
49. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
50. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55. PARODI DIAZ MAURICIO	No
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
65. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
79. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
80. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
84. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86. YEPES CARO GERARDO	No
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[e58fad00-a46f-4310-8aa8-bc63eb637230]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 289 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ARISTIZABAL SANDRA BIBIANA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
17	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
18	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	19

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario, por favor, sírvase leer la proposición como queda el informe de ponencia.

[e58fad00-a46f-4310-8aa8-bc63eb637230]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente proponemos a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate y votar positivamente, al **Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara, por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales, Eje Cafetero 2023, Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones.**

Firman: Carlos Alberto Cuenca Chaux, coordinador ponente; Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Julián Peinado Ramírez, José Alberto Tejada Echeverri.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia donde se solicita se le dé segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Queda abierta la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria el informe de ponencia leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la plenaria, ¿si aprueba el informe de ponencia?, ha sido aprobado señor Presidente, por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, por favor, continuemos con la lectura del articulado con las proposiciones avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este proyecto consta de diez artículos y hay radicada una proposición para el artículo 1º, que se encuentra avalada, presentada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero y que pide modificar este artículo, adicionándole un parágrafo al artículo 1º.

Parágrafo nuevo. Los beneficios tributarios consagrados en la presente ley, se extenderán a los municipios subedes de los juegos de que trata la misma.

Para si usted a bien lo tiene, señor Presidente, poner en consideración de la Plenaria el bloque de artículos con la proposición avalada leída.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario, se abre la discusión del articulado leído, con la proposición avalada en el artículo 1º, que fue presentada por el Representante Víctor Salcedo, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la plenaria el articulado leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el bloque de artículos señor Presidente, por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a dar el uso de la palabra, al Representante Víctor Manuel Salcedo, tiene el uso de la palabra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos.

**Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Señor Presidente, muchas gracias. Quiero darles los agradecimientos al Representante Cuenca y al Representante Aníbal Hoyos, por avalar esta proposición, que lo único que hace es equiparar las sedes con las subedes, en el beneficio que tiene hoy el proyecto de ley.

A mis compañeros, decirles que en el Valle del Cauca estamos preparados para albergar la sede de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales y que por supuesto, tiene la novedad este año, que van a estar en las playas de Juanchaco en el mar Pacífico, algunas disciplinas y en Calima, Darién en el Valle del Cauca.

Esperamos que estos juegos que arrancan el 11 de noviembre, tengan todo el éxito y que los diecinueve mil deportistas, sean los futuros campeones olímpicos y mundiales que representen a nuestro país.

Ya nos queda el compromiso de la Ministra del Deporte con los escenarios deportivos, que algunos no van a estar listos, pero que ojalá se terminen para beneficio de las sedes y las subedes de estos Juegos Deportivos Nacionales y qué es lo que le debe quedar también a quiénes organizan estos juegos, especialmente en el Eje Cafetero.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Wilder Escobar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilder Ibersón Escobar Ortiz:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con relación a este proyecto de ley, yo quiero iniciar por agradecerle a la Plenaria de la Cámara, este proyecto había sido aprobado en primer debate en la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes y vino a ponerse consideración de todos los Congresistas el día de hoy, con ese objetivo fundamental de apoyar la realización de esta versión de los juegos deportivos, en su versión número 22 a nivel nacional y la versión número sexta de los Juegos Deportivos Paranales.

Un complemento, como el apoyo irrestricto, con relación a los beneficios tributarios, sobre todo para aquellos equipos, para los funcionarios de los juegos, las ligas, los clubes, las confederaciones, las federaciones, los organismos nacionales de deportes por discapacidad y comité de olímpico, paralímpicos y todos los invitados, con el cual se busca generar unos beneficios tributarios con relación al impuesto a la renta y complementarios y las ganancias ocasionales, sobre las ventas el IVA y los gravámenes a los movimientos financieros.

Básicamente, el Eje Cafetero, quien ha venido dando una disputa desde el año 2019, para poder realizar estos juegos en su territorio de la mano con el Valle del Cauca, hoy celebra y aplaude, que el Gobierno nacional en cabeza de la Ministra, el lunes pasado haya anunciado oficialmente al país, la realización de estos Juegos Nacionales y Paranales.

Para la región es muy importante, no solamente por la generación de empleos directos, que asciende a casi a mil empleos en el Eje Cafetero, o empleos indirectos que ascienden a casi a los 3000 empleos, sino también por el derrame económico en sectores tan importantes, como la hotelería, la gastronomía, que van a redundar en un beneficio económico muy importante para la región, pero lo más importante, va a ser también la herencia en escenarios deportivos.

Si bien es sabido por todo el país hubo dificultades con las alertas generadas con la Contraloría General de la Nación, se pudo jalonar la mayoría de la terminación de estas obras, para que hoy estas justas se realicen en el Eje Cafetero y en el Valle del Cauca.

La buena noticia para el país, la buena noticia para Caldas, Quindío, Risaralda, es que se hacen los Juegos Deportivos Nacionales en el mes de noviembre y muchas gracias a esta Cámara de Representantes por otorgarnos la confianza para generar estos beneficios tributarios, que, en otrora, también se les han otorgado a otras versiones, en otros departamentos del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, señor Secretario, por favor, certifique si hay artículos nuevos avalados y en caso afirmativo dele lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, hay radicado un artículo nuevo, según lo manifiesta el ponente doctor Carlos Cuenca, se encuentra avalado y dice así:

**Artículo nuevo transitorio.** Cobro de peaje diferenciado. El Ministerio de Transporte, en coordinación con las autoridades departamentales, distritales y municipales de Risaralda, Quindío y Caldas y además entidades y demás entidades competentes, establecerá un cobro de peaje diferenciado que facilite a los deportistas, equipos técnicos y delegaciones sus desplazamientos, por los corredores viales que conectan las ciudades

que serán sedes de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales, Eje Cafetero 2023, Carlos Lleras Restrepo. Este cobro diferenciado se aplicará en las fechas previstas para la realización de los juegos y para cualquier cambio de fecha o denominación de los juegos.

Firma: *Carolina Giraldo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario, dele lectura al título y la pregunta. Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el doctor Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, mire, este es un proyecto que tiene un importante alcance tributario para que se pueda realizar los Juegos Nacionales, es de suyo la aprobación para que pase al Senado de la República y se vuelva ley.

Hay un artículo nuevo donde piden un peaje diferenciado para el movimiento de deportistas que va a incrementarse y que seguramente también va a incluir turistas, etcétera, y eso está bien, porque va a haber una mayor demanda de los peajes, pero se le escapó otro departamento que también tiene sedes y subse, que es el departamento del Valle, dijeron Caldas, Quindío y Risaralda, faltó el Valle, entonces quieren los autores de la proposición que incluyan el Valle del Cauca.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces tocaría darle lectura nuevamente a la proposición.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Representante Cuenca, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias, Presidente, mire, el doctor Salcedo ya había hecho la sugerencia, y veníamos era aquí simplemente a que quedara transcrita en la proposición, pero por supuesto que queda avalado el departamento del Valle, no puede ser que tres y el otro que está, pues no vaya.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, entonces, Secretario, vamos a darle lectura al artículo nuevo con las proposiciones avaladas luego de las intervenciones de los Representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces el artículo quedaría así:

**Artículo nuevo transitorio.** Cobro de peaje diferenciado.

El Ministerio de Transporte en coordinación con las autoridades departamentales, distritales y municipales de Risaralda, Quindío, Caldas y Valle del Cauca y demás entidades competentes, establecerá un cobro de peaje diferenciado, que facilite a los deportistas, equipos técnicos y delegaciones sus desplazamientos por los corredores viales que conectan las ciudades que serán sede de los XXII Juegos Deportivos Nacionales, y VI, Juegos Deportivos Paranales Eje Cafetero 2023, Carlos Lleras Restrepo.

Este cobro diferenciado se aplicará en las fechas previstas para la realización de los juegos y para cualquier cambio de fecha o denominación de los juegos.

Está leído el artículo nuevo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Bueno, se pone en consideración el artículo nuevo con las proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el artículo nuevo con las proposiciones avaladas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el artículo nuevo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Título y pregunta señor Secretario, por favor, dele lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

*Por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales, y VI Juegos Deportivos Paranales Eje Cafetero 2023, Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, se pone a consideración el título y la pregunta, por favor, abra registro de votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente Carlos Cuenca?, Carlos Cuenca ponente vota Sí, Sandra Aristizábal vota Sí, Germán Rozo vota Sí, Jorge Tamayo vota Sí, Jorge Rodrigo Tovar vota Sí, Juan Loreto Gómez vota Sí, Jezmi Lizeth Barraza vota Sí.

Se retira el voto manual de Carlos Cuenca porque lo hizo electrónicamente.

Luis Suárez Chadid vota Sí, Alejandro Martínez vota Sí, Julián López vota Sí, Katherine Miranda vota Sí, Gabriel Becerra vota Sí, Alejandro...donde, Eduard Sarmiento vota Sí, Jorge Bastidas vota Sí,

Andrés Jiménez vota Sí, Luis Eduardo Díaz vota Sí, Modesto Aguilera vota Sí, Representante Alejandro García ¿pudo votar?, ¿ya votó?, muy bien, Nicolás Barguil vota Sí, Irma Luz Herrera vota Sí, Jorge Quevedo vota Sí, Óscar Villamizar vota Sí, Óscar Sánchez vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Octavio Cardona vota Sí, Karyme Cotes vota Sí, Se retira voto de Óscar Sánchez, manual, porque lo hizo electrónicamente, José Jaime Uscátegui vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?, señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor, cierre registro de votación e informe el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes**

Sandra Aristizábal

Germán Rozo Anís

Jorge Tamayo Marulanda

Jorge Rodrigo Tovar

Juan Loreto Gómez

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

Luis Suárez Chadid

Alejandro Martínez

Julián López

Katherine Miranda

Gabriel Becerra se retira el voto manual de Katherine Miranda porque lo hizo electrónicamente

Gabriel Becerra

Eduard Sarmiento

Jorge Bastidas

Andrés Jiménez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Modesto Enrique Aguilera Vides

Nicolás Barguil

Irma Luz Herrera

Jorge Quevedo se retira el voto manual de Jorge Quevedo porque lo hizo electrónicamente

Óscar Leonardo Villamizar

Octavio Cardona

Karyme Cotes y José Jaime Uscátegui.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 88 votos electrónicos, para un total por el Sí de 109 votos.

Por el NO: 0 votos manuales, un voto electrónico.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PL.289-2022C JUEGOS DEPORTIVOS - Título y pregunta  
 Inicio de la votación: 16/08/2023 15:26:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,12%
Sí	88	98,88%
<b>Total</b>	<b>89</b>	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
8.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
11.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
12.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
13.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
14.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
15.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
16.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
17.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
18.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
21.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
37.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí

[e58fad00-a46f-4310-8aa8-bc63eb637230]

46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
49.	Murcia Olaya Jorge Dílon	Sí
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
87.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
88.	YEPES CARO GERARDO	Sí
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[e58fad00-a46f-4310-8aa8-bc63eb637230]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 289 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
15	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
16	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
17	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
21	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>0</b>

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario, tiene el uso de la palabra por el partido Verde, Alejandro García Ríos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Gracias colegas por acompañarnos en este proyecto de ley, felicitaciones a los autores en especial a mi compañero de Risaralda Aníbal Hoyos, también agradecer a mi compañera Carolina Giraldo por la proposición que realizó, esperamos que los Juegos Nacionales que celebran en el mes de noviembre, más de 20.000 deportistas de federaciones, confederaciones y acompañantes y muchos más turistas, esto va a beneficiar distintos sectores de la economía, hoteles, restaurantes, comercios, así que en buena hora esto que se ha aprobado por la Cámara, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Ahora tiene el uso de la palabra el autor del proyecto, el Representante Aníbal Gustavo Hoyos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:**

Presidente, muchas gracias. Primero que todo agradecerles a todos los compañeros, muchas gracias a todos los representantes, a los ponentes, mil gracias. Yo creo que en una conversación con la Ministra hace ocho días en un desayuno, nos dijo que los XXII Juegos Nacionales y los VI juegos Paranales, se van a realizar en el Eje Cafetero y parte del Valle del Cauca, yo creo que también, agradecerle a la Ministra, porque se puso la camiseta por los Juegos Nacionales y al doctor Baltazar que es el Presidente de los juegos, pero que también a buena hora como lo dijo nuestro compañero Alejandro, vamos a recibir más de 15.000 deportistas, les vamos a cumplir a los deportistas, le cumplimos al país, yo creo que es un gran evento, que gran responsabilidad.

Y este tipo de proyectos, yo creo que solo es que a ellos, a todos los deportistas los va a beneficiar, tanto los deportistas paralímpicos como los deportistas que van a hacer en las diferentes sedes, entonces el agradecimiento inmenso, a buena hora también, porque yo creo que en el mes de noviembre que se avecina la realización de los juegos, se nos avecina una gran crisis cafetera y esto nos va a ayudar aparte de la reactivación económica de la región, donde vamos a recibir a más de 15.000 deportistas que es el compromiso que tenemos todo el Eje Cafetero, mil gracias de nuevo a todos, a todos los Representantes, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, le damos el uso de la palabra al Representante por el Partido Conservador, Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos los compañeros, Presidente, una petición especial, desde hace algunos días varios padres de familia se me han acercado para pedirnos un espacio

en la Plenaria una sesión informal, la semana pasada se radicó una proposición en ese sentido y se aprobó, y básicamente digamos en esa línea de la familia de fortalecer la educación desde la familia, ellos vienen a hablar que cada año celebran el 10 de agosto el día de la libertad para educar, entonces agradecer, Presidente, si nos regalan un espacio para esta sesión informal, hablarán tres personas, cada una tres minutos, simplemente esa petición, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Representante, ¿aprueba la Plenaria la proposición presentada por el Representante Luis Miguel López?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada la sesión informal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Bueno, la sesión informal incluye a tres ciudadanos que han pedido el uso de la palabra, vamos a comenzar con María Carolina Ortegón, continuamos con Carlos Niño y luego con la joven Susanita, estamos en sesión informal y tiene el uso de la palabra María Carolina Ortegón.

**Intervención de la señora, María Carolina Ortegón:**

Muy buenas tardes, mi nombre es María Carolina Ortegón, soy madre de tres adolescentes, felizmente casada hace 27 años, soy miembro Fundador de Red Familia Colombia y su movimiento de Padres un Paso al Frente, al igual que del Foro Nacional de la Familia.

Se han preguntado alguna vez, ¿qué es lo que verdaderamente moldea el futuro de una sociedad?, ¿qué forja los cimientos de valores, respeto y paz en una nación?, hoy, reunidos aquí, recordamos un día que marcó un hito en la historia de Colombia y de América Latina, el 10 de agosto de 2016, un día en que miles de voces unidas resonaron en las calles exigiendo un derecho fundamental y no negociable, el respeto por la familia y los derechos de los padres en la educación de sus hijos, este fue el clamor de miles de padres, abuelos, jóvenes, educadores, unidos por un propósito común, defender la familia natural y los valores que la sustentan, el amor, el respeto y los lazos familiares, son el núcleo de una sociedad fuerte y saludable.

Eso es lo que defendemos y lo que nos lleva a las calles una y otra vez en todo Iberoamérica, donde personas de todas las creencias y trasfondos, se alzan por la dignidad y el cuidado de esta institución fundamental, si deseamos un progreso auténtico, si aspiramos a valores de convivencia y paz, debemos proteger la esencia de nuestra sociedad, la familia, es allí donde nace el auténtico progreso, donde germina el futuro y donde florece la fraternidad entre los pueblos, los padres tienen el deber de inculcar principios y valores morales en sus hijos

y es su derecho de estos, que sus hijos reciban una educación libre, de ideologías y adecuada a las necesidades reales de cada niño y adolescente, la educación debe trascender la política y centrarse en el desarrollo integral de los individuos.

Hoy en el séptimo año desde que alzamos nuestras voces, reafirmamos que estamos dispuestos a todos los padres de familia por nuestros hijos, por su integridad y pleno desarrollo como seres humanos dignos, a ustedes...

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Por favor, vamos a invitar a la Plenaria a que escuchemos en la sesión informal, por favor, vamos a mantener silencio, invitamos a los asesores que nos ayuden a mantener el orden en la Plenaria, por favor, vamos a hacer silencio y escuchemos a la doctora que está participando en la sesión informal, continúe, por favor.

**Intervención de la señora María Carolina Ortigón:**

Gracias, hoy en el séptimo año desde que alzamos nuestras voces, reafirmamos que estamos dispuestos a todo por nuestros hijos, por su integridad y pleno desarrollo como seres humanos dignos, a ustedes respetados Congresistas, les pedimos respetuosamente que honren sus responsabilidades constitucionales y defiendan nuestros derechos fundamentales consagrados tanto en tratados internacionales como en las leyes colombianas, recordemos el manifiesto internacional por la libertad para educar, lanzado el 10 de agosto de 2017 aquí en el Capitolio Nacional de Colombia, es la voz de esta gran fuerza unida que exige a nuestros gobernantes respeto y protección por la familia y la libertad para educar.

Agradecemos a todos su participación en las actividades que se desplegaron en todo Iberoamérica el pasado 10 de agosto, sigan compartiendo el manifiesto internacional, el cual le será repartido al final de esta sesión, únense a más de 150 organizaciones que a su vez representan a tres mil más en todo Iberoamérica, que luchan por la familia, manteniendo viva la llama de la libertad para educar, hoy ante ustedes, señores Representantes a la Cámara, hacemos una solicitud clara y apremiante, protejan nuestros derechos fundamentales y caminemos juntos hacia un futuro, donde la familia y la educación sean pilares indestructibles de una sociedad justa y fraterna, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Muchas gracias, continuamos con la intervención del doctor Carlos Niño.

**Intervención del señor Carlos Niño:**

Señor Presidente, muchísimas gracias, señores de la Mesa Directiva muchas gracias por el espacio que nos permiten estar hoy aquí ante ustedes. Señores Representantes a la Cámara de la República de Colombia, un saludo a ustedes y un

agradecimiento por la oportunidad que nos dan de esta sesión informal, y es justamente esta palabra que acabo de nombrar, la República de Colombia, la República donde el imperio de la ley es lo que nos dirige como sociedad y como nación, y esa misma ley, esa Constitución en la que hoy ustedes nuestros Representantes y los señores que están en el Senado de la República se encargan semana tras semana y esta vez en su segundo año legislativo luego de las elecciones del 2022, ustedes son los que las modifican, ustedes son las que las hacen, ustedes son las que las escriben y las que nos indican a la sociedad colombiana, cuáles son esas directrices que nos guían como sociedad, y en esas directrices en la Constitución Nacional de la República de Colombia se nos dice, que nosotros los padres de familia, tenemos el derecho, tenemos la potestad de elegir y de decidir, cuál es la educación, el tipo de educación, los valores y los principios que nuestros hijos han de tener y por sobre los cuales han de ser educados.

Esas mismas leyes ustedes no las pueden transgredir, ustedes deben estar supeditados a ellas, y esa misma ley que ustedes pueden modificar acá, debe estar encaminada justamente a respetar esa manifestación que los padres de familia hace siete años en el 2016 en las marchas del 10 de agosto, hicieron y les dijeron a ustedes y a toda la sociedad del país millones de colombianos, que no podían sobrepasar esos límites, sobrepasarse en sus funciones.

Hoy les invitamos, señores Congresistas, a que cuando se empiecen a tomar las decisiones sobre la educación sexual que van a tomar los niños, esa decisión le corresponde únicamente a los padres de familia, no es potestad del Estado, como diría un importante pensador del siglo XX, una sociedad que priorice la igualdad por sobre la libertad, no tendrá ninguna de las dos, una sociedad que priorice la libertad por sobre la igualdad, obtendrá un alto grado de ambas, esto lo dijo Milton Friedman, y también como dice otro gran pensador, un filósofo de hace más de quince siglos, el profeta Isaías dijo, el efecto de la justicia será la paz y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre, muchas gracias señores Congresistas.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Muchas gracias, señor Carlos Niño, ya finalizamos esta sesión informal con la intervención de la joven Juanita, la invito a la Plenaria que por favor escuchemos y estamos en sesión informal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la joven Juanita:**

Muchas gracias, respetados Congresistas, buenas tardes, mi nombre es Juanita, tengo 12 años, esta es mi seña, ¿cómo sé que esta es mi seña?, porque una persona sorda me la enseñó, soy estudiante de lengua de señas y este es el verdadero lenguaje inclusivo del que hoy les voy a hablar, los niños necesitamos ser guiados, educados y corregidos, por padres

que acompañen nuestro proceso, sin embargo, hoy me preocupa la gente llama lo bueno malo y a lo malo bueno, por ejemplo, están llamando malo al rol que los padres deben tener, yo creo que está mal que los niños desde tan corta edad tengan que estar expuestos al mal llamado lenguaje inclusivo, porque si desde pequeños no se les ha enseñado hay discernir que es bueno y que es malo, no sabrán identificar lo verdadero y serán presos de moda sin sentido que nisiquiera tienen fundamento en la gramática castellana.

Hoy en día los programas de televisión que se supone son para niños, nos imponen el uso de pronombres absurdos, acaso el decir elle, ¿va a mejorar la vida de alguien?, no lo creo, pero eso no es lo peor, pues lo más grave, es que muchas leyes que se están creando aquí, impiden que los papás puedan enseñarles a sus hijos a razonar sobre esto.

No puedo creer que en este salón muchas veces se diga que los padres no pueden corregir a sus hijos, pero el Estado si puede mandar sobre ellos, por favor, solo piensen por un momento, ¿un niño de mi edad debería tener licencia de conducción, debería poder tomar alcohol, estar fuera de casa a altas de la noche?, no verdad, entonces porque quieren promover que los niños accedan a contenido que es incluso inapropiado para adultos, o peor aún, que modifiquen su cuerpo con hormonas, y por favor, los padres tienen la responsabilidad ante Dios y ante la ley de educarnos conforme a sus convicciones, haciendo de nosotros ciudadanos de bien y es lo que hoy les pido que se siga garantizando, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Bueno, señor Secretario, regresamos a sesión formal y antes de continuar con el orden del día...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la Plenaria si quiere regresar a sesión formal, así lo quiere, señor Presidente, la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario, antes de continuar con el orden del día, la Mesa Directiva felicita en su cumpleaños a la Representante Olga Lucía Velásquez, a quien le pedimos que Dios la llene de bendiciones y de larga vida, señor Secretario, continuemos con el siguiente proyecto que se encuentra en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y los estudiantes universitarios que hayan superado los 5 semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García* y la Representante, *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representante *Alexánder Guarín Silva, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación de proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 841 de 2023.

Aprobado: En Comisión Segunda, junio 6 de 2023.

Se anunció este proyecto agosto 15 de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se han radicado dos impedimentos para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra el ponente del proyecto de ley, el doctor Alejandro Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Presidente, muy buenas tardes. Presidente, nos hemos puesto de acuerdo los ponentes, para solicitar aplazamiento para este proyecto y esperamos que desde Presidencia nos puedan priorizar para la próxima semana, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Se le pregunta a la Plenaria, si aprueba el aplazamiento del presente proyecto de ley.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de ley número 188...

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto, negocios sustanciados por la Presidencia.

No hay ningún asunto que se haya radicado acá, señor Presidente usted...

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Anuncio de proyectos.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Por favor, dele lectura a los proyectos para la próxima Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del martes 22 de agosto de 2023, o para la siguiente sesión donde se debatan discutan y voten proyectos de ley. Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años.**

**Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes.**

**Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios.**

**Proyecto de Ley número 121 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el programa nacional de becas.**

**Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de las barreras de protección sexual.**

**Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara, por medio de la cual fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la política pública nacional de bilingüismo.**

**Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias Secretario, queda agotado el orden del día de hoy, por eso se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 22 de agosto a la 1:00 p. m.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 3 de la tarde y 53 minutos y se convoca para el próximo martes 22 de agosto a la 1:00 de la tarde. Muchísimas gracias honorables Representantes por su asistencia, a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, agradecerles su sintonía, igualmente por las redes sociales, una feliz tarde para todos.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Señor Secretario, antes de finalizar corrijo, se cita para el martes a las 2:00 p. m.

#### IMPEDIMENTOS



**SANDRA ARISTIZÁBAL**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el "PROYECTO DE LEY N° 289 DE 2022 CÁMARA "POR LA CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES, EJE CAFETERO 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" por:

- Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que **se desempeñan como diputados** y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.
- Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que **aspiran a cargos de elección popular** y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

**SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Quindío

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N. 66 - Miraflores 1 Norte,  
Carrera 14 número 21331 Amosca Quindío  
☎ (57 + 3) 4325100 (57 + 3) 4325101 (57 + 3) 4325102  
✉ senado@misalibalscamara.gov.co

#### PROPOSICIONES



#### PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En virtud de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicitamos amablemente se modifique el orden del día establecido para el día de hoy miércoles 16 de agosto de 2023, **pasando el proyecto de ley ubicado en el punto 2 del orden del día (Proyecto de Ley N° 289 de 2022 Cámara "Por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII juegos deportivos nacionales y VI juegos deportivos paranacionales, eje cafetero 2023 Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones") al punto 1 del orden del día.**

Quedando así el punto 1 del orden actual (Proyecto de Ley N° 407 de 2023 Cámara - 140 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones", como punto 2.

Cordialmente,

**ANIBAL HOYOS FRANCO**  
PARTIDO LIBERAL  
RISARALDA

**CAROLINA GIRALDO BÓTERO**  
PARTIDO ALIANZA VERDE  
RISARALDA

**SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL**  
PARTIDO LIBERAL  
QUINDIO

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ**  
NUEVO LIBERALISMO  
CALDAS

P.L. 289.

20/11/23  
4:05 PM

1/2

Aprobado

2 al 1

CONSTANCIAS



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

**CONSTANCIA**

Ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes me permito dejar constancia que el día de hoy, después de estar en la sesión plenaria de Cámara de Representantes, como consta ante mi registro en la misma, debí atender unos asuntos como parte del Directorio Nacional del Partido Conservador, que me impidieron realizar las votaciones nominales que se llevaron a cabo sobre el proyecto de ley Proyecto de Ley N° 289 de 2022 Cámara "Por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII juegos deportivos nacionales y VI juegos deportivos paranales, eje cafetero 2023 Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones".

De antemano, agradezco su atención.

**ALFREDO APE CUELLO BAUTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

Subsecretaría General

Fecha: 16 agosto - 23  
Hora: 3:42 pm



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

**CONSTANCIA**

Ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes me permito dejar constancia que el día de hoy, después de estar en la sesión plenaria de Cámara de Representantes, como consta ante mi registro en la misma, debí atender unos asuntos como parte del Directorio Nacional del Partido Conservador, que me impidieron realizar las votaciones nominales que se llevaron a cabo sobre el proyecto de ley Proyecto de Ley N° 289 de 2022 Cámara "Por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII juegos deportivos nacionales y VI juegos deportivos paranales, eje cafetero 2023 Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones".

De antemano, agradezco su atención.

**HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

Subsecretaría General  
Fecha: 16 agosto - 23  
Hora: 3:48 pm



**CONSTANCIA ANTE LA CONTUNDENTE ACCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA, EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO CON EL NUEVO ENFOQUE DE LA POLÍTICA DE DROGAS DEL GOBIERNO DEL CAMBIO**

**Norman David Bañol Álvarez**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Indígena.

Por medio de la presente dejamos constancia de los contundentes resultados de la política de lucha contra el narcotráfico del gobierno nacional en cabeza del ministerio de defensa, ya que le cumple al pueblo colombiano y a la región, con el nuevo enfoque de la política de drogas de dejar de perseguir a los pequeños cultivadores y atacar las organizaciones del narcotráfico, aumentando las detenciones y las incautaciones de cocaína.

Con la ofensiva denominada 'Antinarcótico', la policía nacional en colaboración con AMERIPOL, responsable de la cooperación policial internacional en el Continente Americano y The International Security Alliance lideró una acción conjunta en 12 países de América Latina que da un duro golpe a las estructuras criminales transnacionales, con resultados como lo son: 6.559 detenidos, 56 estructuras criminales desarticuladas, 1.099 armas decomisadas, 97.204 kg de cocaína y 236.139 kg de marihuana incautadas, 64 rutas de narcotráfico identificadas.

Todos los días se dan certeros y grandes golpes al narcotráfico, flagelo que no tiene fronteras, por lo que la coordinación y liderazgo de nuestras autoridades y en palabras de nuestro ministro de Defensa, Iván Velásquez, han logrado en el último año la incautación de más de 1.100 toneladas de droga. En comparación a los primeros años de otros gobiernos, las incautaciones de droga se han incrementado, los grupos armados dejaron de recibir por lo menos 92 billones de pesos por las rentas del narcotráfico. El Gobierno del Cambio rompe récord en destrucción de laboratorios de droga, alcanzando la cifra de 5.193 laboratorios intervenidos, lo que representa un 16% más de lo registrado en el último año del gobierno anterior. Además en el último año se incautaron 901 toneladas de hoja de coca en el país, se aplicó extinción de dominio a más de 9.500 bienes que estarían relacionados con el narcotráfico avaluados en por lo menos \$4.4 billones de pesos.

El gobierno está siendo efectivo en alzar las finanzas de los capos y los dueños del negocio. Es el resultado del cambio en el enfoque de la política antidrogas.

Nuestra curul apoya este cambio de enfoque y las acciones contundentes logradas por el gobierno del presidente Gustavo Petro.

Cordialmente,

**NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**  
Representante a la Cámara.  
Circunscripción Especial Indígena - Mals.



H.R. ELIZABET JAY-PANG DIAZ

CONSTANCIA EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 16 de agosto de 2023

Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia e invita a todos los Congresistas y al Ministerio del Deporte y entidades del orden nacional asociadas al deporte y el turismo a promover y participar en la Carrera Atlética que se realizará el 16 de septiembre en el municipio de Providencia y Santa Catalina con el propósito de impulsar y reactivar el deporte y turismo tras el paso del Huracán Iota y la crisis aérea y económica que atraviesa el Archipiélago.

Hoy 16 de agosto de 2023, presento esta constancia desde el Congreso de la República para invitar y motivar al gobierno nacional, para que a través del Ministerio del Deporte y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y otras entidades del orden nacional asociadas a estas actividades, apoyen y lideren en el municipio de Providencia y Santa Catalina una Carrera Atlética que promueva el deporte y el turismo como actividades que reactivan y dinamizan la economía local, la cual fue afectada considerablemente por un fenómeno natural como lo fue el paso del huracán IOTA y la crisis aérea que tiene sumido al Archipiélago en diversos problemas sociales.

Este evento, el cual nace como una idea de promoción y desarrollo desde el departamento donde empieza Colombia, esta provisto a desarrollarse el próximo 16 de septiembre, motivo por el cual invito también a los miembros del Congreso a sumarse a este evento en pro de la recuperación social y económica de este municipio que de identifica por su paz y la tranquilidad que lo cataloga como el Paraíso de Colombia.

[Handwritten signature]

Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Social media icons and contact information for Elizabeth Jay-Pang Díaz, including Facebook, Instagram, and Twitter handles, and physical address in Bogotá D.C. and San Andrés.



Bogotá D.C. Agosto 16 de 2023

Doctores: ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios: Siendo las 15 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Invitación Reunión de la ANMI asunto Reforma Suboral.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular. [Handwritten signature] Representante a la Cámara Nombre: JAIRO HUMBERTO CRISTO Cedilla: 98.203.935 [Handwritten signature] VoBo. Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel. 3904050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co

El Presidente, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS. EL Primer Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA. EL Segundo Vicepresidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA. El Subsecretario General, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.